Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 037/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE OCAMPO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 037/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Chihuahua, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2018, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 -2021





Con mano firme y corazón grande sigamos transformando Ocampo.

ESCUDO MUNICIPIO DE OCAMPO, CHIHUAHUA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO





PROFA. ANA MARIA SAENZ CAMPOS.

PRESIDENTA MUNICIPAL DE OCAMPO, CHIH.



PROFR. EDGAR JAVIER RUIZ ACUÑA. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. MARTIN RAFAEL RASCON PONCE. SINDICO MUNICIPAL.



C. BENJAMIN PAREDES FLORES. **REGIDOR DE HACIENDA.**



C. LUZ AMANDA ACUÑA PEREZ. REGIDOR DE GOBERNACION.



C. IVAN GALAVIZ MONGE.

REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.



C. RUMALDO CHAVEZ MORALES.

REGIDOR DE GANADERIA Y
SERVICIOS AGROPECUARIOS.



C. FRANCISCA CHAVARRIA SIERRA

REGIDORA DE DESARROLLO Y OBRA

PÚBLICA.

C. Doc. ROGELIO MONTOYA RAMIREZ. REGIDOR DE SALUD.



C. RODOLFO BUSTILLOS **PAREDES**

REGIDOR DE EDUCACION.



C.MARTHA LORENA SAENZ MORAN.

REGIDORA DE LA MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE.



COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO. (COPLADEMUN)

PRESIDENTA MUNICIPAL.

PROFA. ANA MARIA SAENZ CAMPOS.

> SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFR. EDGAR JAVIER RUIZ ACUÑA.

SINDICO MUNICIPAL.

C. MARTIN RAFAEL RASCON PONCE

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA.

C.MAXIMO RUIZ ACUÑA

COORDINADOR DEL COPLADEMUN.

C. OMAR CASTILLO MURILLO

ORGANISMO MUNICIPAL DE LA MUJER.

C. YESENIA GIRON RAMIREZ

DIRECTORA DE FINANZAS Y PLANEACION.

C. LIC. GABRIELA CHAVEZ ROSALES.

ASESORES (AS)

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. JOSE LUIS AGUAYO RAMIREZ

DIRECTORA DE PROTECCION CIVIL

C. MARIA AZUCENA RASCON NAVARRO

TITULAR DE TRANSPARENCIA

C. SAUL ELISANDRO OROZCO PONCE DE LEON

DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL

> C. VERONICA ZAPATA **HERNANDEZ**

DIRECTOR DE CATASTRO.

DIRECTOR DE TURISMO.

ORTIZ.

C. JORGE ROLANDO CORTES C. LORENZO TOVALI LUCERO

SINDICO MUNICIPAL

DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES.

C. MARTIN RAFAEL RASCON PONCE.

C. MAXIMO RUIZ ACUÑA

ASESORES SECTOR PRIVADO Y SOCIAL

- C. MANUEL ALONSO HERNANDEZ. C. VICTOR MANUEL PAREDES PONCE.
- C. OMAR ENRIQUE ANTILLO OROZCO C. ERIKA PEREZ CASTILLO

INDICE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ESCUDO MUNICIPIO DE OCAMPO, CHIHUAHUA
MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.
INTRODUCCION
CAPITULO I
MARCO LEGAL
CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA
CAPITULO II
Misión
Visión
Valores
CAPITULO III
Marco contextual
Toponimia
HISTORIA
Reseña Histórica
MEDIO FÍSICO
Localización
OROGRAFIA
HIDROGRAFÍA
CLIMA
PRINCIPALES ECOSISTEMAS
RECURSOS NATURALES
CARACTERISTICAS Y USO DE SUELO
FIESTAS
ARTESANÍAS
GASTRONOMÍA
CENTROS TURÍSTICOS

GOBIERNO
AUTORIDADES AUXILIARES
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRÓLOGO
DEMOGRAFÍA MUNICIPAL
I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS (2010)
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL (PORCENTAJES), 2010
INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO (2015)
INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES DEL MUNICIPIO.
CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO
CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA
PRINCIPALES REZAGOS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.
INDICADORES ASOSIADOS A LA CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION. (2015)
LOCALIDADES CON MAYOR REZAGO SOCIAL Y ZAP URBANAS DEL MUNICIPIO
EJE I
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.
Diagnóstico
Objetivo 1
Estrategias
Líneas de acción
DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF)
Diagnóstico
Objetivo 1
Estrategias
Líneas de acción
VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN
Diagnóstico
Objetivo 1
Estrategias
Líneas de acción
EMPLEO
Objetivo 1

Estrategias
Líneas de acción.
EDUCACIÓN
Diagnóstico
Objetivo 1
Estrategias
Líneas de Acción
DEPORTE Y RECREACIÓN
Objetivo 1
Estrategias
Líneas de acción
SALUD
Diagnóstico
Objetivo 1
Estrategia
Líneas de Acción
EJE II
INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPACIOS COMUNITARIOS
Prólogo
PRODUCCIÓN MINERA
Diagnóstico
Objetivo 1
Estrategias
Líneas de Acción
TURISMO
Diagnóstico
2.2.1 Apoyar el desarrollo turístico en el municipio con el propósito de fomentar la oferta, desarrollar productos competitivos y mejorar la calidad de los servicios turísticos.
Estrategias
Líneas de Acción
2.3 DESARROLLO RURAL
Agricultura

	Diagnóstico
	2.3.1 Objetivo
	Estrategia
	Líneas de acción.
G	ANADERÍA
	2.3.2 Fomentar las actividades propias del medio rural que incidan en el desarrollo sustentable de la población del campo. Elaborar y establecer acciones y programas en beneficio de la población rural.
	Estrategias
	Líneas de acción
2	.4 FORESTAL
	Objetivo
	2.4.1 Fomentar las actividades propias de la actividad forestal que incidan en el desarrollo sustentable de la población del medio rural. Elaborar y establecer acciones y programas en beneficio de la ciudadanía que se dedica a este trabajo
	Estrategias
	Líneas de acción.
2	.5 INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS COMUNITARIOS.
	Diagnóstico
C	OMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
	Objetivo
	Estrategias
	Líneas de acción
Ε	JE III
	NEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD
3	.1 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.
	Diagnóstico
	Objetivo
	3.1.1.1 Mantenerse en contacto con los principales agentes encargados del medio ambiente y la sustentabilidad en el Estado y las organizaciones que promueve la mina de Agnico-Eagle como son (PRODECAVI, TARAHUMARA SUSTENTABLE), así se tendrá mayor información acerca de lo relacionado para el cuidado de la ecología y se llevará a cabo un crecimiento sustentable en el municipio, además de hacerse del conocimiento de las áreas que tengas que ver con este rubro y darles la atención debida

Líneas de acción
3.2 EL AGUA RECURSO INDISPENSABLE.
Diagnóstico
Objetivo
Estrategias
Líneas de acción.
3.3 SERVICIOS PÚBLICOS
Diagnóstico
3.3.1. Objetivo
3.3.1.1. Estrategia
Líneas de acción
EJE IV
ORDEN INSTITUCIONAL.
4.1 PROTECCIÓN CIVIL
Diagnóstico
4.1.1. Proporcionar la atención correcta y oportuna a los habitantes cuando así sea requerido, proporcionando una adecuada vigilancia de acuerdo a los imprevistos que se presenten, todo manejado de acuerdo a los reglamentos que rigen al sistema
4.1.2 Aumentar la educación y cultura de la autoprotección y protección civil para prevenir y enfrentar de manera eficiente los desastres naturales y provocados por el ser humano.
4.1.1.1. Estrategias
Líneas de acción
4.2. SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Diagnóstico
4.2.1. Objetivo
4.2.1.1. Estrategias
Líneas de acción
FINANZAS PÚBLICAS
Objetivo
4.3.1. Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta Administración, que es la Rendición de Cuentas
Estrategias

4.3.1.1. Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, la captación de ingresos	•
Líneas de Acción	•••••
4.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Diagnóstico	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
4.4.1. Objetivo	•••••
Objetivo específico	•••••
Estrategias	•••••
Líneas de acción	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
ALINEACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •



MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es un trabajo que reúne las ideas, el esfuerzo y el trabajo que nutre las ganas de servir a una comunidad que nos ha otorgado su confianza, de quienes concebimos la idea de un gobierno de cara a la gente. En origen, el Plan se integra con el contenido de la propuesta que se promovió desde la campaña y en la cual se hizo el compromiso de desempeñar un trabajo responsable e incluyente.

Compartimos las ideas de la importancia de vincular el hacer del Gobierno con las voces sociales y direccionar las acciones en un mismo sentido, con la finalidad de expresar y de mejorar la calidad de vida de los habitantes de este municipio.

Reconocemos a la familia como un factor de unidad social fundamental, por tanto, necesitamos restablecer esta figura como motor de desarrollo humano social, a través de la unidad, convivencia, armonía y el bienestar.

En la construcción de cada sociedad siempre serán importantes los valores y los principios de sus miembros, por ello, es una condición seguir creyendo en aquello que podamos aportar para consolidar una sociedad culta y responsable.

Este documento está inspirado en principios democráticos, de atención a los grupos ideológicamente diferentes con un respeto absoluto a las formas de expresión a las que todos tenemos derecho.

Concebimos el Plan de desarrollo municipal como un instrumento rector de la gestión pública de esta administración, que agrupa y considera la voz de los distintos grupos sociales, los diversos sectores, las asociaciones de la sociedad civil y de orden religiosa, las organizaciones de distinta índole, etc.; así mismo, atiende las directrices institucionales en materia de planeación de la administración pública que indican el Plan municipal de Desarrollo 2018 - 2021.

En este sentido, se pretende ser un gobierno responsable que este cerca de la gente, que tome en cuenta la opinión popular encabezando actividades y estrategias que respondan al reclamo justo de los ciudadanos.

Atentamente

Profa. Ana María Sáenz Campos. Presidenta municipal.

INTRODUCCION

La Administración Municipal que tenemos el honor de encabezar, tiene como prioridad dar respuesta de la manera más eficiente y eficaz posible, a las distintas demandas sociales que nos ha planteado la población; así mismo, a los problemas cotidianos, que suceden día a día y que exigen una participación inmediata de la instancia municipal, como requerimientos de mayor envergadura.

La conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 se sustenta en la prioridad de las demandas de la ciudadanía, incluyendo las distintas comunidades, bajo una estructura metodológica que permite programar su ejecución, desarrollando toda la capacidad de la autoridad municipal, para aplicar los recursos de manera objetiva y pertinente.

Pretendemos, conforme a la Ley de Planeación Estatal y con base en la participación ciudadana, sin distinciones de clase, religión y partido político, establecer un orden programado de actividades, que permita, ofrecer otra fisonomía a nuestro municipio y sus comunidades, logrando a la vez una optimización de los recursos públicos del municipio y buscando en instancias estatales y federales para abatir los problemas y necesidades más prioritarias de cada una de las comunidades del municipio de Ocampo.

En el orden presupuestal, el sustento económico de nuestro municipio procede mayoritariamente de participaciones federales, estatales y con el impuesto minero que le corresponde a esta municipalidad, producto de los impuestos de todos los ciudadanos, lo cual deriva en una responsabilidad irrestricta de distribuir con justicia social y objetiva estas aportaciones en obras y servicios públicos, que impacten en la resolución de las demandas sociales de la población.

Se aspira a que la administración pública municipal trascienda por su modo de hacer las cosas de manera responsable, con transparencia y con rendición de cuentas. Se procura atender lo prioritario sin dejar de tomar en cuenta lo importante; lo primordial es atender al ciudadano y el desarrollo de la comunidad.

Por lo anterior, cabe señalar que el plan municipal de desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiara el

quehacer de la administración municipal, toda vez que este se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el H. Ayuntamiento integrado por la presidenta, regidores (as) y el síndico municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018- 2021 el presente documento presenta en primer término las características relevantes del municipio, donde se destaca la ubicación geográfica, su fundación, así como los componentes físicos, los aspectos de población, estructura social, y las actividades económicas.

En un segundo apartado y para lograr los objetivos, a través de líneas de acción, se han plantean cuatro ejes estratégicos:

La constitución política de los estados unidos mexicanos establece que el estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación y que los fines del proyecto nacional contenidos en la constitución determinaran los objetivos de la planeación; así mismo que la planeación será democrática y deliberativa, mediante mecanismos de participación, que recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad. En este contexto es que se debe elaborar el plan nacional de desarrollo (PND). En el plan para el periodo 2018-2024 se plantea como objetivo principal tener una nueva visión de país y presenta proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa que tienen por objeto generar políticas públicas que permitan romper la inercia del bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y perdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado a México y emprender un cambio de rumbo. El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta que sociedad y gobierno hemos delineado para caminar juntos hacia una nueva etapa del país. Este documento traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

Se trata de un plan realista, viable y claro para alcanzar un México en paz, donde se recobren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias. Además, establece los lineamientos para hacer de la nuestra, una nación tranquila en la que se respeten cabalmente los derechos humanos.

El Plan explica las estrategias para lograr un México Incluyente, en el que se enfrente y supere el hambre. Delinea las acciones a emprender para revertir la pobreza. Muestra, también, el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y los adultos mayores. Un tema recurrente en los Foros de Consulta fue el de impulsar un México con Educación de Calidad, que abra las puertas de la superación y el éxito a nuestros niños y jóvenes. La premisa es sencilla: para mover a México hay que fomentar los valores cívicos, elevar la calidad de la enseñanza y promover la ciencia, la tecnología y la innovación. El Plan Nacional de Desarrollo también destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico para construir un México Próspero. Detalla el camino para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover generación de empleos. También ubica el desarrollo de infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera. Presentación 10 Asimismo, identifica las fortalezas de México para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica emergente. En el ámbito internacional, el Plan delinea un México con Responsabilidad Global; es decir, un país que muestre su respaldo y solidaridad con el resto del mundo, aportando lo mejor de sí en favor de las grandes causas de la humanidad. Finalmente, también impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la

fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias: Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, así como incorporar la Perspectiva de Género. El Plan proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución. El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024 es un instrumento para convertir las mejores ideas y propósitos de los ciudadanos en realidades concretas. Invito ahora, a todos los mexicanos, a unirse a este gran movimiento para reorientar el rumbo nacional. Aquí presento los cuatro principales ejes sobre los cuales se desprenden los diferentes proyectos y programas.

Proyecto de nación 2018-2024.

Política y gobierno.

Desarrollo social.

Economía y desarrollo.

Educación, ciencia, valores y cultura.

CAPITULO I

MARCO LEGAL

CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 25

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

Artículo 26

A. El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que

se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

La ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía cuyos datos serán considerados oficiales para la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios; los datos contenidos en el sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una junta de gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la cámara de senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la junta de gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.

Los miembros de la junta de gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el título cuarto de esta constitución

Artículo 115.

Los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.
- II.- Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
- A) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- B) Alumbrado público;
- C) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; D) Mercados y centrales de abasto;
- E) Panteones;

- F) Rastro;
- G) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- H) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y transito;
- y I) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.
- V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:
- C) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

Artículo 134

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los 10 respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de mediante convocatoria licitaciones públicas pública libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones posibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales por parte de los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativo de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.

Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título cuarto de esta constitución. Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los Municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.

En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ARTICULO 2. La planeación deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

ARTICULO 3. Para los efectos de esta Ley, se entiende por planeación del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de las acciones de las diversas instancias de gobierno con la participación de los sectores social y privado, a fin de transformar la realidad socioeconómica de la entidad, y elevar la calidad de vida de su población. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán resultados.

ARTICULO 7. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se plasmará en los siguientes documentos.

- II. A Nivel Municipal: a) Los Planes Municipales de Desarrollo.
- b) Los Programas Operativos Anuales.
- c) El Presupuesto de Egresos del Municipio.

- d) Los Convenios de Coordinación entre el Sector Público, y de concertación con los Sectores Social y Privado.
- **ARTICULO 20**. El Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales deberán publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- **ARTICULO 33.** Las cuentas públicas de los Municipios, deberán relacionarse con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y de los programas, a fin de permitir al Congreso del Estado el análisis de las acciones y resultados de las mismas, con relación a los objetivos y prioridades del Plan Municipal y sus programas.

CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

- **ARTÍCULO 2.** La actividad del gobierno municipal, se regirá también: [Párrafo reformado mediante Decreto No. 850-01 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 38 del 12 de mayo del 2001]
- I. Por las normas de carácter federal o local que deleguen funciones a los órganos municipales o les atribuyan la calidad de auxiliares en la ejecución de dichas disposiciones;
- II. Por las leyes de carácter estatal, diversas a este Código que regulen materias propias de la competencia municipal;
- III. Por los convenios que, con apego a los preceptos legales, celebre el Gobierno del Estado con las dependencias de la Administración Federal y con los Ayuntamientos; y
- IV. Por los reglamentos, acuerdos y circulares y demás disposiciones de carácter general en las materias de su competencia, dictados con apoyo y dentro de las limitaciones de las normas que regulan la organización, competencia y funcionamiento de la administración

municipal. [Fracción reformada mediante Decreto No. 850-01 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 38 del 12 de mayo del 2001]

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

ARTÍCULO 28

XXVI. Aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su periodo constitucional de gobierno y derivar de éste, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentando políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente plan queda regulado.

- * En el ámbito federal, por la constitución política de los estados unidos mexicanos.
- * La ley federal de planeación.
- * Ley general de desarrollo social.
- * En el estatal, por la constitución política del estado libre y soberano de Chihuahua.
- * La ley de planeación para el estado de chihuahua.
- * Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de chihuahua.
- * En el ámbito municipal por el reglamento interno de la administración pública del municipio de Ocampo, Chihuahua.

CAPITULO II

Misión

Gobernar el Municipio de Ocampo con firmeza, responsabilidad, con los recursos humanos y materiales indispensables, cercano a las personas, que fomente un entorno saludable, productivo y sustentable, brindando servicios de calidad que ayuden a disminuir los contrastes sociales, impulsando el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Visión

Ser un gobierno municipal cercano y sensible a las necesidades de los habitantes, que logre consolidarse como ejemplo de desarrollo sustentable, con excelencia en la prestación de los servicios públicos, con más y mejor infraestructura, con oportunidades de vida y con una identidad propia.

Valores

Democracia.- Donde todos los habitantes del municipio sean libres e iguales, y mediante mecanismos de participación ciudadana se logren acuerdos para una convivencia social en beneficio de la colectividad.

Justicia Social.- El municipio fomente el respeto a los derechos humanos y las clases sociales más desfavorecidas cuenten con oportunidades de desarrollo.

Desarrollo Sustentable.- Satisfacer las necesidades actuales de los habitantes del municipio, preservando los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

Perseverancia.- El ejercicio del gobierno tendrá firmeza y constancia en su actuación.

Respeto.- Respeto a la pluralidad de ideas como base para lograr acuerdos y mejorar la convivencia.

Honradez.- Los servidores públicos deberán conducirse con integridad y honradez, cuidando el uso y destino de los recursos públicos.

Eficiencia.- Toda acción desarrollada por el gobierno municipal deberá cumplir con los objetivos planteados, mostrando con ello capacidad de responder a las necesidades de la población.

Transparencia.- Las acciones de gobierno realizadas a la vista de todos, facilitando el acceso a la información que permita una adecuada rendición de cuentas.

Solidaridad. Tendremos una actitud altruista y empática con los demás.

Principales Retos:

- Hacer uso responsable del gasto público para que se convierta en una herramienta efectiva para reducir la pobreza y marginación y así, disminuir la brecha de desigualdad entre los habitantes del Municipio.
- Propiciar las condiciones necesarias para incrementar el empleo.
- Estimular la actitud emprendedora.
- Gestionar la recuperación y construcción de espacios deportivos, culturales y de recreación.
- Gestionar inversiones y realizar proyectos para la mejora del equipamiento e infraestructura municipal.

CAPITULO III

Marco contextual.

El municipio de Ocampo cuenta con una extensión territorial de 2,037.23 km², a una altitud media de 1,732 m.s.n.m. Colinda con los municipios de Temosachi, Guerrero, Maguarichi, Uruachi y Moris. predominante es templado semihúmedo, presenta una clima temperatura máxima de 34.4°C mínima de -14.6°C. V Cuenta con una población total de 7,546 habitantes (INEGI 2012), de los cuales 3,611 son mujeres y 3,935 hombres. Existe un total de 1,991 viviendas. En Ocampo existe un total de 109 colonias.

Rancho Miguel

Pitorreal

Los Llanitos

Franco El frijolar

Potrero de Gil

Los Maguechis

El Manzano

La Joya

Agua Caliente

Concheño Las Tahonas

Rancho el Colorado Los Alisos (Cordón

Blanco)

Comunidad Pueblo Viejo

Entronque Concheño

(Llanitos)

Sopoguana

Recosorachi

Cajurichi

Huevachi

Jesús del Monte

Memelichi de Abajo

El Cuervo (Ejido Santa

Eduviges)

El Saucillo

Memelichi de Arriba (El

Fresno)

El Pajarito

Tierras de Luna

Guanapuchi (Basogachi) Entronque las Estrellas

Cuevas Blancas (Gasachi)

El Rincón Bitanorachi Los Terreros

Belén

La Lámpara Los Pilares

Yoquivo (San Francisco

de Yoquivo) Basogachi

La Huerta Tolano

El Periquito (Ejido Santa

Eduviges)

Candameña (La Capilla) Santa Rita [Promotora

Minera Ocampo]

El Cajón de los Remedios

El Río

Cascada de Basaseachi

[Estacionamiento]

El Durazno

Rancho Lorenzo (El Río)

Melchor Ocampo

Baquiriachi

Basaseachi Betorachi

Cahuisori

La Casita

La Lamosa

Navosaygame

El Perdedero

El Ronquillo

El Salto

Santa Eduviges

Tecorichi

Tónachi

Cebadilla

Bacusico

El Yepo (Basogachi)

Rahuibachi

Los Embudos

Huajumar (San Isidro

Huajumar) La Capilla

El Serrucho

Maguechi (Magueches)

Santo Niño

La Zorra

El Zape

El Cable

Los Alisos

El Aguaje

La Junta

Cascomate

Las Estrellas

La Magdalena

Rancho Miguel Caballero

Sapareachi

Rancho de Rubio

Manapuchi

La Calera

El Perico

El Frijolar

Rancho el Bravo

Santa Rosa de Dolores

Dolores

La Ciénega

Chorro de Agua

El Carrizo

La Junta

Los Lajeros

El Llanito

El Padre

El Puerto

Rincón de Cahuisori

Rocaguarzo

Romurachi

El Salitre

Cusaroachi

Las Cuevas

El Magueche

La Mesa

La Mesa del Nopal

Palmarito de Sepayvo

Calabazas

El Entronquito

El Manzano

Entre algunos de los atractivos turísticos se encuentran: La iglesia de Ocampo que data del siglo XIX y cuenta con fiestas religiosas en el mes de junio. El parque natural cascada de Basaseachi, que es ideal para la práctica de excursionismo y ecoturismo. El Cerro del Gigante que cuenta con una caída libre de 800 metros y la cascada de Piedra Volada ubicada en la barranca de Candameña.

Toponimia

Ocampo.

Inicialmente llevó el nombre de Jesús María y en el año de 1861 cambió por el de Ocampo en honor de Melchor Ocampo, uno de los principales precursores de las Leyes de Reforma.



En la parte central del margen superior se ha puesto el nombre del municipio, bajo él va la palabra Chihuahua, misma que lleva a su izquierda la clave 08 correspondiente al estado y a su derecha la clave 51 del municipio. Arriba del ápice, en el margen inferior y a la fecha de 1729, corresponde al descubrimiento de las minas de Poleachi.

El centro del escudo es de un sólo cuartel; el escudo en sí es paisajista, el centro lo ocupa el atractivo turístico número uno que existe en el estado y en el municipio, la cascada de Basaseachi.

Los demás blasones que integran el escudo son: la cabeza de un conquistador español y una cabeza de tarahumara, representan las dos culturas que terminaron fusionándose.

Los recursos principales con que cuenta el municipio son: la ganadería, la minería, la riqueza forestal y el potencial turístico representado por su cascada, barrancas y en general el paisaje de montaña; los blasones seleccionados para representar estos recursos son: para la minería, un carrito con el que se extrae el metal de las minas, la riqueza forestal, representada por un pino cuyo tronco, al igual que el roble sagrado de los vascos es cruzado por dos lobos llevando presa, esto significa que los habitantes al igual que los vascos siempre que salen de cacería regresan con presa, o dicho en otras palabras, siempre logran lo que se proponen.

HISTORIA

Reseña Histórica

La cabecera municipal es el Mineral de Ocampo, fue descubierto en 1821 por los señores Tomás Bon, José Tomás de Rivera y Vicente Pancorbo.

Esta región estuvo sometida a la Misión de Moris, hasta 1821 cuando se eligió el primer Ayuntamiento en el Mineral del Rosario.

En 1826 pasa a formar parte del Partido de Papigochi; en 1837 se constituyó en una Subprefectura del Distrito Chihuahua y en 1847 en un municipio del Cantón Rayón.

El municipio cuenta en su historia con dos hechos relevantes: el primero de ellos fue en 1824, cuando los indios ópatas sublevados en Sonora, se internaron al estado, y fueron sometidos en el pueblo de Basaseachi.

El segundo sucedió el 21 de enero de 1883, cuando se declararon en huelga los trabajadores de la Compañía Minera de Pinos Altos. Descontentos porque se les cambió el sistema de raya, de semanal, como se acostumbraba, a quincenal, pagándoles solamente la mitad en efectivo y la otra en mercancías de la tienda de raya. Otro motivo fue la antipatía que existía contra dos empleados de confianza que los trataban muy mal.

El juez de paz mandó armar doce hombres para meterlos al orden; pero apenas salieron a la calle fueron desarmados y los obreros, con estas armas y otras que poseían, se adueñaron de la situación.

Al dirigirse a las oficinas de la compañía se entabló un tiroteo entre los empleados y los obreros, en la cual lograron éstos tomar la tienda de raya, aunque no dispusieron de nada de lo que allí existía.

El gerente de la negociación, Mr. John G. Buchan Hepburn salió al balcón central del alto del hotel a hablarles y en esos momentos sonó un disparo y cayó herido de muerte en la cabeza.

El presidente municipal de Ocampo, Don Carlos Conant, avisado de los acontecimientos, se movilizó con veinticinco hombres y llegó al día siguiente; declaró el Mineral en estado de sitio, proclamó la ley marcial, aprehendió a los directores de la huelga y a aquéllos que creyó podían tener responsabilidad en la muerte de Hepburn y previa sentencia de muerte dictada por un consejo de guerra presidido por el mismo Conant e integrado por el Juez de Paz Miguel Gaytán y Miguel Chávez, mandó fusilar en el barrio de Las Lajas a los obreros Blas Venegas, Cruz Baca y Ramón Mena. El consejo daba trazas de proseguir su macabra tarea cuando llegó Francisco Armenta con un grupo de gente de Uruachi, enviado por el jefe político con órdenes de hacerse cargo de la situación y de conservar el orden mientras él llegaba.

Ya estaban encapillados doce obreros más a quienes habían sentenciado previamente, pero Armenta se opuso y manifestó que no consentiría en que se ejecutaran nuevos fusilamientos.

Dos o tres horas más tarde llegó el jefe político Don Ramón Campos y éste apoyó la conducta de Armenta, y dispuso que los responsables fueran consignados a la autoridad judicial. Sin embargo, apoyó los excesos de Conant y aunque salvó a la mayoría de los encapillados, convino en la ejecución de Juan Valenzuela y Francisco Campos, considerados como principales responsables, con los que se completó el número de cinco víctimas.

Este movimiento de huelga representa el primer esfuerzo formal de los trabajadores en defensa de sus derechos y también causó las primeras víctimas del movimiento obrero, pues antecedió tres años a las víctimas de Chicago.

MEDIO FÍSICO

Localización



Se localiza en la latitud norte 28° 12"□™, longitud oeste 108° 22"□™; con una altitud de 1,732 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Temósachi; al este con Guerrero, al sur con Maguarichi y Uruachi y al oeste con Moris.

Tiene una distancia aproximada a la capital del estado de 295 kilómetros.

Tiene 109 localidades. El principales núcleos de población son: Basaseachi, Cajurichi, Huajumar, Baquiriachi y el Mineral de Ocampo, cabecera municipal.

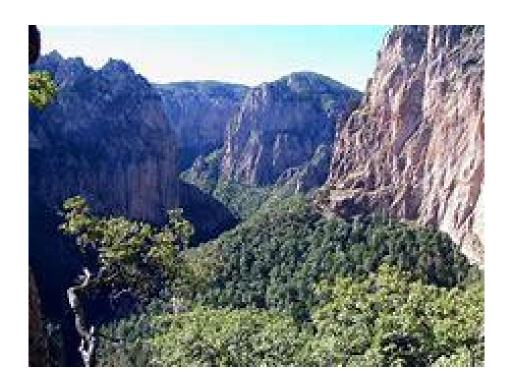
EXTENCION

Tiene una superficie de 2,037.23 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 0.82% de la extensión territorial del estado y el 0.10% de la nacional.

OROGRAFIA

Su territorio es montañoso, enclavado en la zona donde principia la declinación rumbo al oeste de la Sierra Madre de Chihuahua.

Sus serranías principales son las de Capellina, Cerro Hueco, Los Pandos, El Cascarón, y La Cuchilla, que están en los límites con Moris y Santa Brígida, en los linderos con Temósachi.



HIDROGRAFÍA

Se subdivide entre los ríos Mayo y Fuerte. Al río Mayo corresponde el arroyo del Concheño, que forma la corriente principal del río Moris, los de Basaseachi y el Durazno de Tello, que juntos forman la cascada de Basaseachi y el río de Candameña. El arroyo de Huévachi que nace en la Magdalena y el de Arepillachi, que nace en las vertientes de la sierra de los Pandos y corren rumbo al sur, donde reciben las aguas del arroyo de la Máquina, toman el nombre de Churuyvo y se unen al río de Oteros.

Región hidrológica Sonora Sur (76.0%) y Sinaloa (24.0%)

<u>Cuenca</u> R. Mayo (72.0%), R. Fuerte (24.0%) y R. Yaqui (3.9%)

<u>Subcuenca</u> R. Candameña (47.8%), R. Moris (24.3%), R. Oteros (24.0%),

R. Tomochi (3.8%) y R. Tutuaca (0.1%)

Corrientes de agua Perennes: Concheño, El Durazno, Romurachi y La Máquina

Intermitentes: La Junta, El Cuervo, Seguaroachi y Cajurichi



CLIMA

Se clasifica de semihúmedo templado, con tendencias a ser extremoso; con una temperatura máxima es de 34.4°C y una mínima de -14.6°C.

La precipitación pluvial media anual es de 683.3 milímetros, con una humedad relativa del 70% y un promedio de 85 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del suroeste.





PRINCIPALES ECOSISTEMAS



La vegetación existente es: ceiba, ciprés, guayacán, palo Brasil, sauce, anacua, aguacate, plátano, limón, guayaba, ciruelo, chabacano, membrillo, manzana, durazno, olmo, palo blanco, nogal, pino, encinos, madroño, palo hediondo,

Su fauna está constituida por guajolote, aguililla, guacamaya o perico de la sierra, faisán, gallina enana, ardilla, paloma de collar, conejo, venado cola blanca, puma, gato montés, coyote, víbora de cascabel, Huajumar, coralillo y culebras de agua.













RECURSOS NATURALES

El municipio cuenta con recursos minerales, forestales, turísticos y acuíferos.









CARACTERISTICAS Y USO DE SUELO

Dominan los kastañozems lúvicos, sin asociaciones con cálcuos y gleycos, con fases de luvisoles gleycos y podzoles órticos en fases líticas.

El uso predominante del suelo es forestal y minero. La tenencia de la tierra en su mayoría es de propiedad privada con 138,058 hectáreas, equivalentes al 46.3%.

El régimen ejidal comprende 68,731 hectáreas los cuales representan el 23%; a usos urbanos corresponden 8,690 hectáreas que representan el 2.9% del suelo total.

construida 1818 franciscanos. Iglesia de Ocampo: los en por Reloi de Ocampo: data de 1905. Iglesia de Cajurichi: Construida por los jesuitas.



FIESTAS

En el mes de junio se lleva a cabo la fiesta religiosa en Ocampo en honor al Sagrado Corazón de Jesús, patrono del lugar. Εl 3 de mayo los mineros celebran a la Santa Cruz. El 14 y 15 de mayo se lleva a cabo la fiesta religiosa en Huajumar en honor de San Isidro, patrono del lugar.

En Semana Santa, en Cajurichi hay celebración con las tradicionales fiestas religiosas tarahumaras, en Basaseachi las fiestas patronales de San Miguel Arcángel por mencionar algunas.

ARTESANÍAS

En el poblado de Basaseachi y en las explanadas del parque nacional Basaseachi hay artesanías de madera alusivas a la cascada como llaveros, portaplumas, etc. En Baqueriachi, Basasechi, Huajumar, Cahuizori, Huevachi, Cajurichi, Ocampo, Las Estrellas se fabrican muebles rústicos de madera.

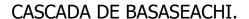
GASTRONOMÍA

Destaca principalmente el pinole y tesgüino, hechos de maíz. En la actualidad el municipio y las comunidades se han esforzado por tener y ampliar las fondas y restaurantes donde se ofrece comida mexicana.

CENTROS TURÍSTICOS

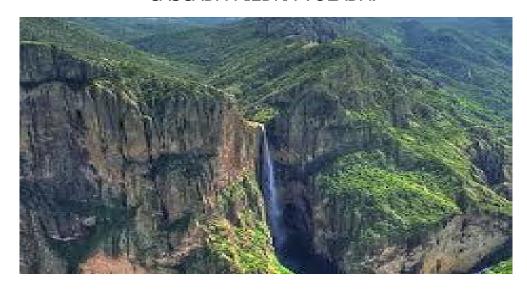
En este municipio se encuentra el parque natural Cascada de Basaseachi, el cual constituye uno de los principales atractivos del estado está ubicada en el poblado del mismo nombre, a la que se puede llegar por carretera pavimentada; está considerada como el primer atractivo turístico del estado, es un lugar ideal para acampar y disfrutar del impresionante paisaje; se cuenta

con atractivos turísticos naturales como la cascada de piedra volada, cañón de candameña, Cerro del Gigante con una caída libre de 800 metros verticales, divisaderos de barrancas donde se aprecia la naturaleza de este bello municipio.





CASCADA PIEDRA VOLADA.



GOBIERNO

- + Presidente(a) municipal.
- + Síndico (a) municipal.
- + 5 Regidores (as) de mayoría relativa.
- + 3 Regidores (as) de representación proporcional.

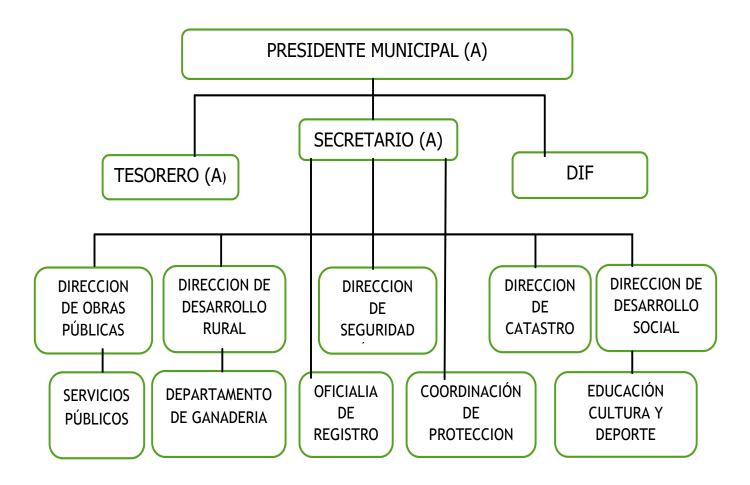
AUTORIDADES AUXILIARES.

Dentro del municipio se encuentran cinco presidencias seccionales y diecinueve comisarias que sirven de apoyo administrativo y social; lo cual se mencionan nada más las secciones.

- Sección de Huajumar.
- Sección de Basaseachi.
- Sección de Cajurichi.
- Sección de Agua Caliente.
- Sección de Yoquivo.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN 2016-2018 OCAMPO CHIHUAHUA.



PRÓLOGO

Los Programas, estrategias y acciones que se desarrollarán en este plan de desarrollo municipal están orientados a impulsar el desarrollo humano y social. Se habrá de trabajar fuertemente en acciones concretas para regularizar la tenencia de la tierra, eficientar los servicios de salud, (terminación de la clínica de Basaseachi) organización para el deporte, la recreación. Serán atendidas de manera puntual la educación (Terminación de la universidad de Basaseachi) y la cultura, mejorar los servicios públicos en cada una de las comunidades que más lo requieran como es agua potable, alcantarillados, drenajes; todo ello con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población en general con énfasis en la atención de grupos vulnerables.

En este plan de desarrollo municipal se plantean objetivos generales y de éstos se emanan estrategias y líneas de acción, cuyo contenido se estructuró a partir de insumos proporcionados y el diagnostico que se proporciona por la misma comunidad, haciendo notar cada una de las necesidades que se tienen en cada ámbito. En este sentido, se descubre las necesidades de los niños y los jóvenes de todo el municipio que buscan mejorar sus espacios de recreación y de educación media superior y superior, ampliación de redes de electrificación en algunos poblados, terminación de algunos proyectos de electrificación (Batería de Rodríguez, Jesús del monte), integra también a las mujeres amas de casa que necesitan otras formas de ingresos, a los adultos mayores que pretenden conseguir un apoyo que les de sustento, así mismo, se integra en el plan aquella población con capacidades diferentes que por supuesto cuenta con la solidaridad.

Como resultado de fenómenos de tipo económico y social tales como la pobreza y marginalidad, la desintegración familiar, el empleo en zonas alejadas, se tendrá que dialogar y buscar formas que las mineras que se encuentran dentro del municipio den mayor cobertura el empleo local, se ha presentado un problema de inseguridad pública, el cual pasó de ser un problema cotidiano a un asunto de estructura. En este sentido se tendrá el cuidado de atender y salvaguardar la seguridad integral del municipio y sus habitantes.

DEMOGRAFÍA MUNICIPAL

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS (2010) I.

INDICADOR	OCAMPO	CHIHUAHUA
	MUNICIPIO	ESTADO
Población total, 2010	7,546	3,406,465
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010.	1989	910,647
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.8	3.6
Hogares con jefatura femenina, 2010	343	222,528
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.1	8.8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	66	6,488

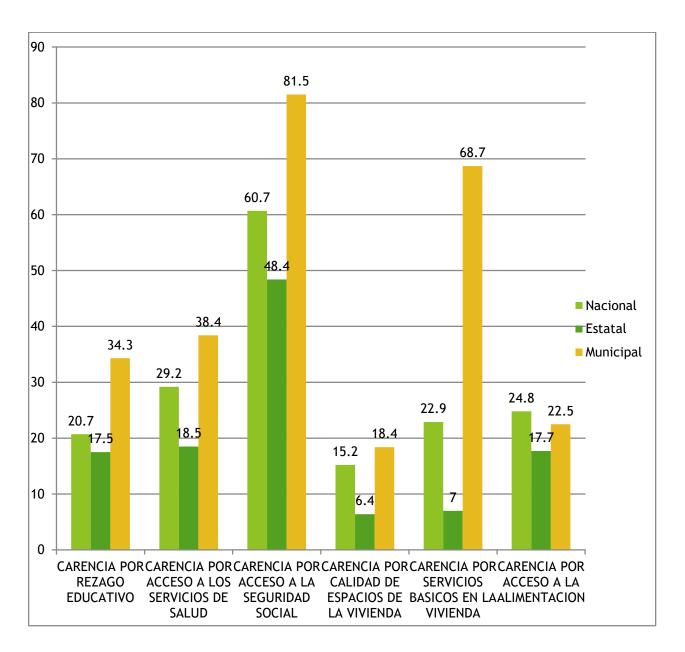
Ν	/liércoles	09 de	enero	de	2019

ANFXO AL	PERIODICO	OFICIAL

	$\overline{}$
h	

Personal médico (personas), 2010	11	6,285
Unidades médicas, 2010	12	575
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	29	2.1
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.9	3.7

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL (PORCENTAJES), 2010



Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL 2010

• La población total del municipio en 2010 fue de 7,546 personas, lo cual representó el 0.2% de la población en el estado.

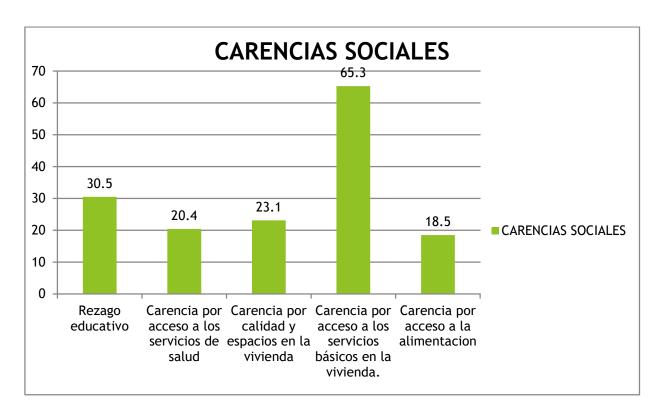
- En el mismo año había en el municipio 1,989 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 343 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.6 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.1, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 25 escuelas preescolares (1% del total estatal), 30 primarias (1.1% del total) y seis secundarias (0.8%). Además, el municipio contaba con cinco bachilleratos (1.1%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el municipio eran 12 (2.1% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 11 personas (0.2% del total de. médicos en la entidad) y la razón de médicos, por unidad médica era de 0.9, frente a la razón de 10.9 en todo el estado.
- En 2010, 5,514 individuos (77% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 3,478 (48.6%) presentaban pobreza moderada y 2,036 (28.4%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 34.3% de la población, lo que significa que 2,454 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 38.4%, equivalente a 2,752 personas.

- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 81.5% de la población, es decir 5,839 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 18.4% (1,320 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 68.7%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 4,919 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 22.5%, es decir una población de 1,613 personas.

INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO (2015)

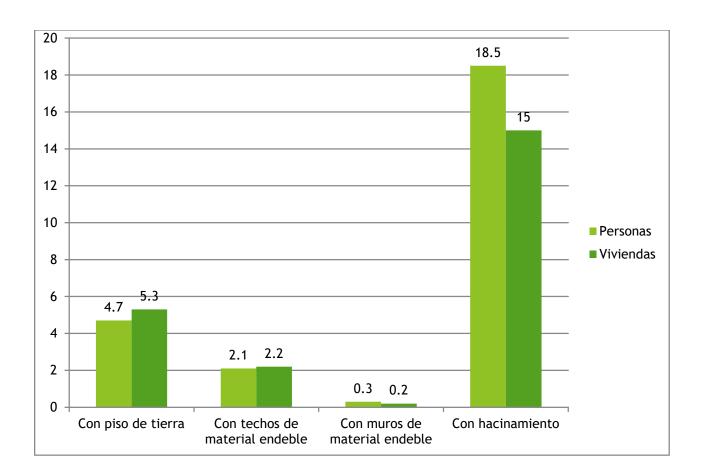
	MUNICIPIO	ENTIDAD
Población en viviendas particulares habitadas.	OCAMPO	CHIHUAHUA
Número de personas.	7,569	3,556,574
Porcentaje con respecto al total de la entidad. Viviendas particulares habitadas.	0.21 OCAMPO	100.00 CHIHUAHUA
Número de viviendas.	2,128	1,033,658
Porcentaje con respecto al total de la entidad.	0.21	100.00

INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES DEL MUNICIPIO.



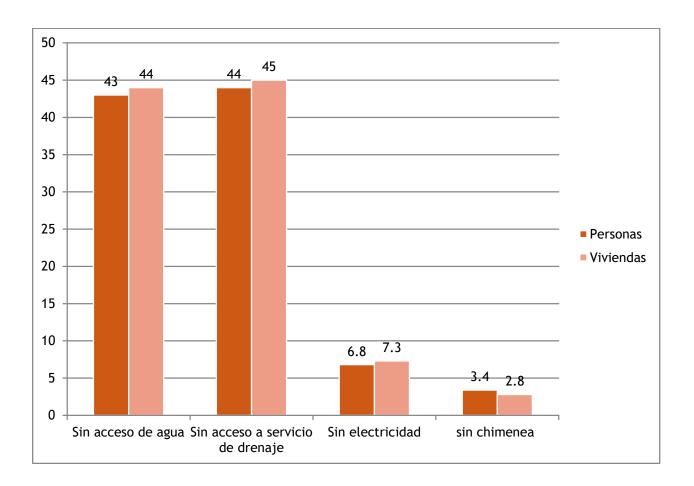
CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.

Número	de	Porcentaje	Número de	Porcentaje
personas	con	respecto al total	viviendas con la	respecto al total
carencia		de personas	carencia	de viviendas
1.7		23.1	433	20.5

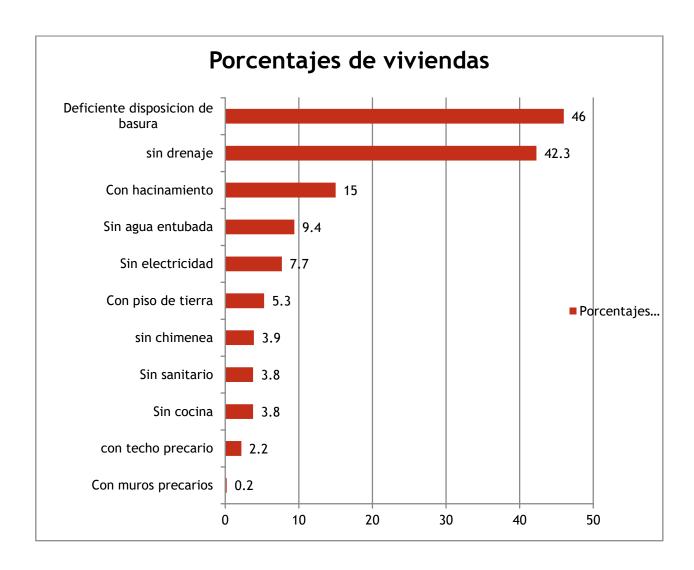


CARENCIA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.

Número de Porcentaje Número de Porcentaje personas con la respecto al total viviendas con la respecto al total carencia de personas carencia. de viviendas 4,886 65.3 1,398 66.6



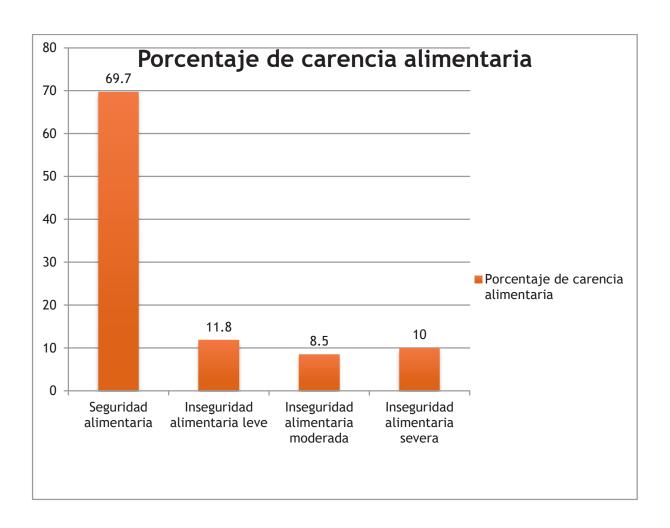
PRINCIPALES REZAGOS EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.



INDICADORES ASOSIADOS A LA CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION. (2015)

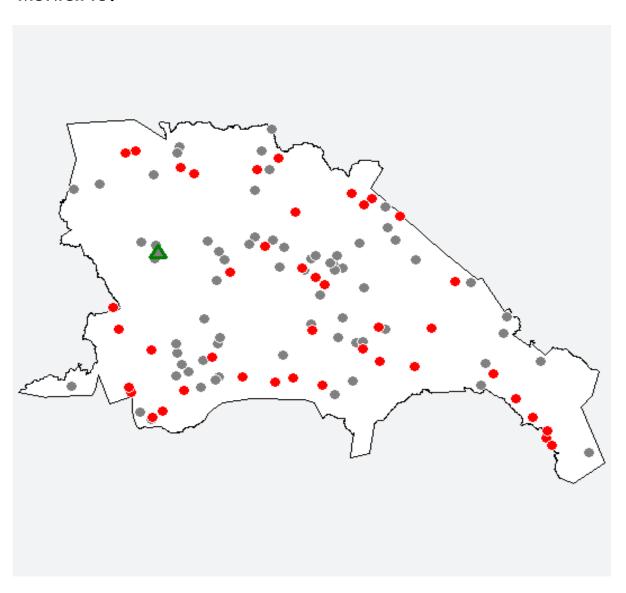
Número de personas con la Porcentaje respecto al total de carencia. personas.

1,362 18.5



Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL 2010

LOCALIDADES CON MAYOR REZAGO SOCIAL Y ZAP URBANAS DEL MUNICIPIO.



- ▲ Localidades con ZAP Urbanas (1)
- Localidades con los dos mayores grados de rezago social (42)
- Otras localidades (67)

Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.

EJE I

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

EJE II

INFRAESTRUCTURA, ESPACIOS COMUNITARIOS Y DESARROLLO ECONOMICO.

EJE III

MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

EJE IV

ORDEN INSTITUCIONAL.

EJE I

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

Este eje está orientado fundamentalmente a mejorar el bienestar de los habitantes del municipio, atendiendo con especial interés a quienes más lo necesitan, el ejercicio de la política social estará orientado a que las personas tengan mejores oportunidades para alcanzar los satisfactores que sus familias requieren. Es importante que en este contexto se reconozca a la familia como un motor de formación y unidad a través de los cuales los ciudadanos alcanzan mejores niveles de vida, con el apoyo de la autoridad y su vinculación con dependencias y organizaciones para gestionar programas y llevar a cabo acciones concretas en beneficio individual y colectivo, será posible hacer del municipio un territorio con desarrollo y calidad de vida.

El desarrollo humano y la calidad de vida son entendidos como el proceso por el que una sociedad mejora el nivel de vida de los ciudadanos propios de una comunidad o de un lugar en específico, a través de incremento de los bienes con los que pueden cubrir sus necesidades básicas y complementarias; y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

Diagnóstico

Como lo hemos citado antes, según los datos del 2012 en INEGI, el Municipio tiene 7,546 habitantes, de ellos, 3,935 son hombres y 3,611 son mujeres. La población muestra, como consecuencia del incremento la migración por busca de empleo en las empresas mineras que se encuentran en nuestro municipio principalmente en las comunidades de Basaseachi, Cahuizori, Baquiriachi, Huajumar, Ocampo, Las estrellas, el cual se da principalmente por la situación económica que impera en el municipio.

El gobierno municipal de Ocampo es impulsar una política pública humana y social que respete los derechos humanos y combata la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, es por ello que el gobierno municipal ha adquirido el compromiso de una inclusión social de todos los grupos sociales como: mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, personas migrantes, personas jornaleras, niñas, niños y adolescentes y adultos mayores.

Objetivo 1

Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Objetivo 2

Promover el desarrollo de las familias en el ámbito social para mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social.

Objetivo 3

Brindar a la ciudadanía ocampense actividades de promoción, prevención y atención de su salud de mayor calidad y con un trato digno.

Objetivo 4

Mejorar las condiciones de vida, salud, alimentación, deporte y recreación, con el apoyo de una participación activa de la comunidad en la solución de sus necesidades básicas.

Estrategias

- 1.1 Implementar programas de desarrollo socioeconómico que busquen integrar a la población potencialmente idónea para el desempeño de labores con un criterio incluyente, es decir, mujeres, jóvenes y adultos.
- 1.2 Efectuar esquemas de coordinación interinstitucional para otorgar apoyos a las persona con mayor vulnerabilidad.
- 1.3 Realizar programas de prevención de riesgos psicosociales y de salud en niñas, niños y adolescentes.
- 1.4 Fortalecer la integración familiar.

- 1.5 Elevar la calidad de los servicios médicos y asistencia social, promoviendo la capacitación del personal de salud y la actualización de los recursos humanos para la salud.
- 1.6 Impulsar la participación de los jóvenes como sujetos activos en la transformación social.

Líneas de acción

- 1.6.1 Implementar programas de combate a la pobreza en la población vulnerable, identificando casos particulares en riesgo o en situación de pobreza si brindar en trato puntual brindando acompañamiento y seguimiento a las personas en esta situación de vulnerabilidad.
- 1.6.2 Motivar la participación de organizaciones sociales, públicas y privadas en proyectos conjuntos de beneficio comunitario para así disminuir la situación de pobreza.
- 1.6.3 Generar campañas públicas para sensibilizar y formar conciencia sobre la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
- 1.6.4 Promover ámbitos de esparcimiento accesibles para las familias fomentando valores, diversión sana y cultura.
- 1.6.5 Fortalecer la integración familiar a través de la convivencia con familias.
- 1.6.6 Mejorar las actividades culturales para que refuercen y fortalezcan las acciones enfocadas en la atención psicosocial.
- 1.6.7 Dar a conocer la ley estatal de salud para mejorar las prácticas de salud.
- 1.6.8 Integración del comité municipal de salud y comunitarios del municipio, con el fin estudiar el comportamiento de las enfermedades que nos atañen.
- 1.6.9 Realizar campañas que coadyuven al fortalecimiento de las acciones encamonadas a la atención oportuna en materia de salud.
- 1.6.10 Crear en coordinación con el DIF Municipal el programa de capacitación y especialización en oficios, en los centros de desarrollo comunitario.
- 1.6.11 Implementar proyectos productivos en las comunidades que más lo necesitan y lo requieran y que permitan ingresos a personas en pobreza extrema, así como el autoconsumo.

1.6.12 Establecer mecanismos que prioricen el acercamiento de la ciudadanía con los jóvenes y autoridades para promover la participación social.

DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF)

Diagnóstico

En correspondencia con lo que se pretende a nivel estatal, el DIF municipal busca mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan, y en virtud de ello estamos empeñados en buscar ese bienestar a través de toda la acción del Sistema para el desarrollo integral de la familia.

El municipio tiene importantes rezagos en términos de desarrollo humano, por ello, es importante impulsar activamente a las organizaciones de la sociedad civil, que se encargan de la asistencia social y que representan a las comunidades, ejidos y en cada una de las comunidades ya que debe de ser un municipio incluyente. Es tarea encomendada al DIF tiene como propósito fundamental apoyar a los niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. Para que alcancen un mejor nivel de vida a través de la productividad y la sustentabilidad.

Objetivo 1

Fortalecer el desarrollo social a través de diversos programas relacionados con la asistencia social en el municipio.

Objetivo 2

Fomentar la integración y protección familiar buscando el desarrollo físico, mental y social.

Estrategias

- 3.1 Implementar programas de beneficio a diferentes grupos sociales.
- 3.2 impulso al sistema municipal para el desarrollo integral de la familia.

Líneas de acción

- 3.1.1 Gestionar ante el gobierno estatal el cuidado y la atención de personas adultas en condiciones de abandono o enfermedad neuropsicológica y terminal.
- 3.1.2 Mantener en las escuelas de educación básica el Programa Alimentario "Desayunos Calientes y Fríos".
- 3.1.3 Ampliar la entrega de despensas a un mayor número de familias en condiciones de marginación, así como ancianos discapacitados y menores con riesgo social.
- 3.1.4 Fortalecer el Programa de Atención a la Mujer, así como de personas que requieran apoyo psicológico a través de la Unidad Básica de Rehabilitación. (UBR)
- 3.1.5 Instalar módulos de atención en diferentes comunidades para que realicen los diferentes trámites ante esta dependencia.
- 3.1.6 Favorecer el traslado de pacientes graves con oportuna atención.
- 3.1.7 Promover y favorecer a las personas con operaciones oftalmológicas, odontológicas, labio leporino y paladar hendido.
- 3.1.8 Consolidar programa de asistencia social en la atención a las personas con discapacidad y de la tercera edad.
- 3.1.9 Orientar y apoyar a las víctimas de violencia intrafamiliar.

VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN

Diagnóstico

Si bien, se ha mencionado que la vivienda en el municipio presenta características de estabilidad, el incremento de nuevas familias se convierte en consecuencia en la necesidad o el requerimiento de nuevas viviendas, aunado al deterioro de las casas habitación que ya existen. En este sentido, la labor del Ayuntamiento será contribuir a mejorar las condiciones de bienestar relacionadas con la vivienda y alimentación de la ciudadanía.

En lo general se acostumbra una dieta variada de lácteos, verduras y legumbres y carnes como parte de la actividad de los pobladores que proveen de este recurso a la localidad. El consumo de tortilla es cotidiano y base de la alimentación que se complementa con huevo, cereales y fruta. El consumo de mariscos, pescado y golosinas se integran en menor proporción; estas últimas son de uso cotidiano en los niños y adolescentes de cada comunidad.

Objetivo 1

Remodelación de viviendas, como una contribución al desarrollo de las familias y de la comunidad.

Objetivo 2

Mejorar las condiciones y construccion de vivienda de la población, en el grupo más vulnerables como madres solteras, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.

Objetivo 3

Contribuir a una mejor calidad en la alimentación como factor de vida sana en la población.

Estrategias

4.1 Gestionar y apoyar el programa de financiamientos de vivienda en coordinación con las instituciones de gobierno estatal y federal como, SECRETARIA DE BIENESTAR, IVI y alimentación para los grupos sociales con mayor necesidad.

Líneas de acción

4.1.1 Promover la creación del Programa de financiamiento a la vivienda.

- 4.1.2 Integrar al municipio en proyectos de participación para el desarrollo en beneficio de familias de bajos recursos.
- 4.1.3 Promover la ampliación del programa de paquetes de materiales y asistencia técnica para el mejoramiento de la vivienda.
- 4.1.4 Mantener el apoyo alimentario a grupos vulnerables, menores de cinco años personas con capacidades diferentes.
- 4.1.5 Mantener la operación de las cocinas comunitarias en apoyo a la alimentación de grupos vulnerables.

EMPLEO

Como resultado de las condiciones económicas en el país y el estado, el municipio no escapa a la dificultad que tiene mucha gente de conseguir un empleo de la mayoría de las comunidades del municipio ya que se encuentran lejos (en la barranca). Durante los últimos meses hemos escuchado las voces de la población en este sentido y por esta razón estamos insistiendo en promover al municipio como un potencial de desarrollo de empleo local con las empresas mineras y forestales. Es necesario impulsar la producción local como un medio de sustento y generador de ingresos.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo en el municipio a través de la generación de empleo como fuente de trabajo y sustento para las familias.

Objetivo 2

Establecer un programa integral con las empresas mineras y forestales donde se incluyan capacitaciones, asesoramientos y en su caso financiamientos para todo el municipio particularmente en zonas marginadas.

Objetivo 3

Promover la movilidad igualadora de las comunidades, ampliando la participación de la clase trabajadora incluyendo mujeres, jóvenes y adultos en edad de empleos formales.

Estrategias

- 5.1 Promover la generación de empleos locales en las empresas mineras y forestales.
- 5.2 Gestionar la inversión en infraestructura como fuente de empleo.
- 5.3 Impulsar proyectos de auto empleo.
- 5.4 Fomentar y apoyar la participación de las mujeres en los empleos.
- 5.5 Impulsar el acceso a sistemas de financiamiento a toda clase de emprendedores.

Líneas de acción.

- 5.1.1 Gestionar ante las empresas mineras la ocupación de recursos humanos, presentando un censo de personas en vida laboral tanto como jornaleros así como profesionalistas.
- 5.1.2 Gestionar programas de empleo temporal, como limpieza de calles, áreas verdes, pintura de casas y bardas.
- 5.1.3 Apoyar la iniciativa de las personas que tienen la intención de incursionar en pequeñas y medianas empresas.
- 5.1.4 Organizar a la comunidad en proyectos de auto empleo.

EDUCACIÓN.

La educación como el principal instrumento que permite acrecentar la cultura y desarrollar la civilización; debe convertirse en los municipios del estado en la principal alternativa para la innovación tecnológica y el fortalecimiento de la identidad.

En el ciclo escolar 2018-2019, el registro de escuelas fue de 70,24 escuelas de preescolar, 32 escuelas de primaria, 8 escuelas de secundaria, 5 escuelas de bachillerato y 1 universidad con un total de 314 docentes, y un registro de inscripción de 5,256 alumnos.

Además de una brigada de educación para el desarrollo rural (CONAFE), un módulo de atención para la educación de los adultos.

Diagnóstico

El nivel de vida en nuestro municipio ha mejorado notablemente, esto lo podemos percibir en el grado de analfabetismo; que disminuye con el apoyo del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA) que tiene módulos de atención en el municipio.

Considerando el crecimiento de nuestra población, se puede decir que en los últimos años, se ha registrado un avance en este renglón. Ha sido suficiente la coordinación con Organismos no Gubernamentales y la organización de los ciudadanos para potenciar esfuerzos y realizar acciones conjuntas de educación. Será primordial seguir buscando la participación de estas organizaciones para incrementar la cobertura de la acción de gobierno en materia de educación.

Por otro lado, son cada vez más los estudiantes de educación media y superior que demandan espacios educativos, al contar con estas opciones, se tienen que trasladar a las ciudades del estado a realizar sus estudios. Para ello el municipio participa con subsidios como son las becas a los estudiantes de bajos recursos pero con buenas calificaciones (alumnos destacados).

Objetivo 1

Fomentar y coordinar las acciones que permitan impulsar la educación en el municipio.

Objetivo 2

Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo.

Estrategias

- 6.1 Vincular la gestión educativa de las escuelas, con la actividad de impulso a la educación que realiza el municipio.
- 6.2 Promover el ingreso, permanencia y egreso de todos los estudiantes del municipio.
- 6.3 Mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos.

Líneas de Acción

- 6.1.1 Impulsar y coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo en el municipio como lo son el ICATECH, ICHEA, ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.
- 6.1.2 Organizar eventos que promuevan la educación cívica entre los alumnos.
- 6.1.3 Fomentar y favorecer la organización de grupos para que accedan a los programas de educación de adultos.
- 6.1.4 Impulsar la rehabilitación de planteles educativos y mejoramiento de la infraestructura.
- 6.1.5 Impulsar programas educativos para preservar el medio ambiente y fomentar la cultura del ahorro y uso eficiente del agua potable.
- 6.1.6 Gestionar y apoyar a los estudiantes egresados de media superior con una universidad en Basaseachi para la continuidad de sus estudios superiores.
- 6.1.7 Vincularemos acciones para ampliar las escuelas de tiempo completo y de desayunos escolares.
- 6.1.8 Participaremos directamente en las acciones donde las comunidades interactúan para compensar en el espacio escolar, muchas de las actividades deportivas, culturales y de entretenimiento que la inseguridad no permiten desarrollar públicamente.
- 6.1.9 Colaboraremos con las Instituciones Educativas en desarrollar competencias para la vida en sociedad, favoreciendo e impulsando acciones que proporcionan herramientas para convivir en armonía y sentido de pertenencia.

- 6.1.10 Fomentaremos también aprendizajes que favorezcan la comunicación, el cuidado de la salud personal y del medio ambiente, la solución de problemas cotidianos y el civismo.
- 6.1.11 Reconociendo el valor de nuestras costumbres y tradiciones, expresiones artísticas y herencia patrimonial.
- 6.1.12 Apoyaremos la necesidad de coordinar la educación tecnológica con la Agroindustria y la minera en el medio rural, seguros de que con ello se generará más oportunidades de desarrollo municipal y regional.
- 6.1.13 Diversificar las modalidades de becas para apoyar a las y los estudiantes que estudian fuera del municipio con el fin de apoyar si permanencia en el sector educativo.

DEPORTE Y RECREACIÓN.

El deporte y la recreación como actividades relacionadas con la salud física y mental de los individuos no se pueden quedar al margen del programa de gobierno municipal.

Promover la activación física en niños, jóvenes y adultos es una prioridad que representa grandes retos para la administración y las diferentes organizaciones de salud del municipio.

Objetivo 1

Fomentar el deporte en el municipio con un sentido de salud y disciplina.

Objetivo 2

Desarrollar la cultura del deporte y la activación física como una forma de prevención de conductas antisociales.

Objetivo 3

Incentivar la participación en actividades en actividades físicas y deportivas en el municipio.

Estrategias

- 7.1 Promover el deporte y activación física y la recreación como una actividad social de integración.
- 7.2 Gestionar la remodelación de los espacios deportivos y la utilización adecuada de otros.
- 7.3 Ampliación de zonas verdes y recreativas.
- 7.4 Incentivar la participación en actividades físicas y deportivas en todo el municipio.

Líneas de acción

- 7.1.1 Integrar comités comunitarios de deportes.
- 7.1.2 Programar torneos, competencias dirigidas a la población.
- 7.1.3 Realizar sesiones de activación física para amas de casa en las comunidades del municipio.
- 7.1.4 Promover programas deportivos a nivel escolar en coordinación con autoridades educativas del municipio, con empresas mineras y forestales.

- 7.1.5 Interactuar deportivamente con municipios aledaños para fomentar la convivencia sana.
- 7.1.6 Rehabilitar las instalaciones deportivas para que todos los grupos de población puedan hacer uso de ellas.
- 7.1.7 Promover acciones para detectar y estimular los talentos deportivos.
- 7.1.8 Promover, difundir y gestionar el deporte con el propósito para integración social y deportiva.
- 7.1.9 Implementar programas de activación física y la práctica del deporte a fin de disminuirlos índices de sobrepeso y obesidad.

SALUD.

Diagnóstico

La población derechohabiente a los servicios de salud en 2016 ascendió a 6,025 personas con siete médicos lo cual representa una sobredemanda en este tipo de servicios.

En el Municipio se cuenta con 6 clínicas perteneciente a IMSS PROSPERA, 3 clínicas pertenecientes a servicios de salud del estado, se cuenta con 3 clínicas en las empresas mineras que se encuentran laborando en este municipio (Agnico Eagle Pinos Altos, minera frisco Ocampo mining, minera frisco concheño) para derechohabientes de las mismas y urgencias y dos servicios médicos particulares de medicina general, un servicio de odontología particular, un servicio de medicina natural y una unidad de rehabilitación atendida por un médico terapéutico.

No existen espacios para la atención de pacientes con enfermedades que requieran cirugía, análisis clínicos, radiografía, accidentados y hospitalizaciones por lo que en este tipo de eventualidades se trasladan a las personas a la Cd. de Chihuahua, San Juanito y a la Cd. Cuauhtémoc.

El cuadro de enfermedades más recurrentes corresponde a las relacionadas con las vías respiratorias, gastrointestinales y las enfermedades crónicas degenerativas y odontológicas.

Ante la falta de personal médico, las personas optan por la automedicación y la herbolaria en caso de dificultades de menor contingencia.

Objetivo 1

Mejorar en la población del Municipio los servicios de salud, de manera que éstos sean adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

Objetivo 2

Garantizar el acceso a la salud en igualdad de condición y sin discriminación.

Objetivo 3

Brindar a la población actividades de promoción, prevención y atención de su salud.

Estrategia

- 8.1 Consolidar el Sistema Municipal de Salud en coordinación con los tres órdenes de gobierno, dando prioridad a las estrategias de medicina preventiva y auto cuidado en la salud.
- 8.2 Promover en coordinación con los organismos del sector salud, programas de salud dirigidos a la comunidad.
- 8.3 Gestionar ante los órganos de gobierno estatal y federal de la cobertura de médicos y enfermeras en las distintas comunidades que cuenten con este servicio.
- 8.4 Motivar al personal médico y de enfermería en capacitaciones y profesionalización actualización de los recursos humanos.
- 8.5 Mejorar la repuesta oportuna y eficaz en atención de la salud en toda la población.

Líneas de Acción

- 8.5.1 Continuar con la gestión necesaria para dar funcionamiento a la <u>clínica de Basaseachi</u> con todo su equipo para dar atención al municipio y la región.
- 8.5.2 Desarrollar el Plan de salud durante la administración, diseñado por el comité Municipal de Salud y la secretaria de salud del estado e IMSS prospera.
- 8.5.3 Impulsar en coordinación con los tres niveles de gobierno y de los organismos de la salud, el fortalecimiento de las tareas del municipio en materia de salud.
- 8.5.4 Coadyuvar con las Instituciones de Salud en programas de vigilancia de epidemias, control sanitario, prevención de adicciones y campañas de vacunación.
- 8.5.5 Promover el paquete básico de Servicios de Salud en todas las comunidades del Municipio.
- 8.5.6 Atender las normas de higiene requeridas en los establecimientos públicos y comerciales.

- 8.5.7 Atender a los animales domésticos a través de programas de esterilización y protección de los animales.
- 8.5.8 Integración del comité municipal de salud con el fin de estudiar el comportamiento de las enfermedades para poder dirigir estrategias específicas.
- 8.5.9 Promover la acción comunitaria para la prevención, detección y canalización de las personas en situación de riesgo de adicciones.
- 8.5.10 En coordinación con el gobierno estatal crear el premio estatal de calidad de salud dirigido a las instituciones de salud pública que se encuentren en el municipio.
- 8.5.11 Promover convenios de cooperación interinstitucional que contribuyen en el mejoramiento de estas instituciones públicas de salud.

EJE II

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPACIOS COMUNITARIOS.

El desarrollo local y la competitividad son muy importantes debido a que dentro de esta área se desarrollan las actividades productivas que hacen que el desarrollo económico crezca y por lo tanto las personas obtienen un mayor poder adquisitivo y así aumentan su calidad de vida y su bienestar. Dentro de los pilares importantes se encuentran el campo productivo, la industria minera, forestal, el área de comercio y servicios, la actividad turística, la infraestructura.

El municipio de Ocampo, Chihuahua; cuenta en su mayor parte de caminos de terracería incluyendo la cabecera municipal, cuenta con una carretera federal Chihuahua- Hermosillo gran visión que atraviesa gran parte de este, así mismo cuenta con carreteras estatales como son: Las Estrellas-San Juanito, pasando por Huevachi. Las Estrellas-municipio de Uruachi, pasando por las comunidades de Cajurichi y Memelichi de Arriba; Cahuizori-Huajumar.





El acceso a la web nos imposibilita tener una comunicación eficiente entre las personas y diferentes órganos institucionales. Es por esto que la asamblea general de las Naciones Unidas ha declarado el acceso de internet como un derecho humano, es por eso que la cobertura de nuestro municipio en esta sección es muy limitante; la cobertura de telefonía móvil también está muy limitada.





La basura un problema ambiental que se presenta a nivel mundial ya que se producen millones de desechos cada día en nuestro municipio de Ocampo es escaso el relleno sanitario, se cuenta con cuatro rellenos, pero a la vez también influye la cultura de la ciudadanía. En defecto, se encuentran tiraderos al aire libre, lo que genera grandes problemas de contaminación ambiental por la dispersión y la quema de basura, la generación de contaminantes al subsuelo y mantos friáticos.





Prólogo

El municipio se ubica por su entorno como uno de los pequeños en la entidad, sin embargo dadas sus características geográficas, se puede considerar una región con un alto potencial, al constituirse en el punto turístico del estado el parque nacional cascada de Basaseachi, cascada piedra volada, cerro del gigante y la puerta de entrada al estado de Sonora en dirección noroeste.

Condiciones de inflación a la baja, estabilidad monetaria y de tasas de interés, han propiciado un crecimiento paulatino en el poder adquisitivo de los ciudadanos del municipio, la percepción de la falta de empleo es generalizada, para un municipio rural. Sin embargo se tiene confianza en la autoridad para favorecer un notorio incremento en las inversiones del sector privado en la zona; con la finalidad de transformar al municipio en un atractivo polo de desarrollo, tanto por la generación de empleos como por la captación de divisas que se originan por otros medios como el turismo y la actividad forestal.

Es importante que con la inversión pública federal y estatal, no solamente se subsane el gasto corriente estrictamente necesario. Por ello se espera un incremento de la inversión pública en el municipio, que permita reforzar la infraestructura carretera y el apoyo de zonas marginadas.

En cuanto a la inversión privada, ésta se desarrolla en torno de las potencialidades del sector minero, forestal y comercio el cual depende básicamente, del comportamiento de los flujos de inversionistas (contratistas de las minas) que invierten remesas procedentes de otros estados de la república mexicana en negociaciones de carácter rentable de casas habitación así como volteos, camiones y mano de obra local. Así como de empresarios del municipio que desarrollan diversos giros que le aportan al mejoramiento de las condiciones imperantes en la economía.

También es necesario reconocer que subsiste un gran desequilibrio entre sectores económicamente fuertes (que actúan como motor de la

economía municipal) el comercio y los servicios, y otros sectores rezagados como el agrícola y el ganadero. En general las autoridades a nivel municipal y estatal, estamos conscientes de este desequilibrio, motivo por el cual se están buscando las alternativas estratégicas, económicas y financieras que permitan disminuir la brecha existente entre el desarrollo de unos y otros sectores.

Es creciente la escasez de agua, situación que se liga con el incremento de la demanda y la falta de cultura para su buen uso, aprovechamiento y ahorro.

Una elevada dependencia hacia el interior del estado, para el abasto de bienes e insumos de todo tipo, lo cual genera precios de mercado notoriamente más elevados que en el resto de la región.

Es necesario promover como ya se ha mencionado, la generación de empleos permanente, lo que se traducirá en un incremento en el ingreso.

La recaudación municipal por impuestos, derechos y aprovechamientos, presenta rezagos que son necesarios de regularizar a través de promociones y estímulos para los deudores en el municipio.

La participación de la iniciativa privada, sus organizaciones representativas en las actividades de gobierno, se realiza en un ambiente armónico y de colaboración.

Existe una elevada conciencia de participación ciudadana, particularmente en los estratos sociales de más bajos ingresos.

PRODUCCIÓN MINERA.

Diagnóstico

La actividad primaria más importante en el municipio es la minería seguida de lo forestal.

Chihuahua es uno de los estados con mayor producción minera desde la época de la colonia, refiriéndonos a nuestro municipio de Ocampo también es tradicionalmente minero y considerado como uno de los más ricos en yacimientos minerales como son oro y plata, lo cual podríamos mencionar que hoy en la actualidad se encuentren algunas empresas mineras en exploración, explotación y producción.

La presencia de estas empresas mineras han generado un importante crecimiento económico y crecimiento de empleo local aunque no lo necesario en este último.

El municipio de Ocampo es prácticamente forestal con 160,226.18 hectáreas de superficie ubicadas en la provincia fisiográfica de la sierra Madre occidental perteneciente a la organización "silvicultores unidos de occidente de Chihuahua A.C. esta actividad primaria cuenta con algunos aserraderos que dan bastante empleo local y regional como son aserraderos en la localidad de Huevachi, Cajurichi, las Estrellas, La Casita, El Perico, Basaseachi, Cahuizori y Huajumar.

En congruencia con las políticas públicas de la entidad, relacionadas con las actividades productivas del campo chihuahuense, es necesario promover y gestionar líneas de acción encaminadas a la producción, procesamiento y comercialización de productos derivados de la agricultura, de la ganadería y de lo forestal.

Objetivo 1

Aprovechar y gestionar ante las empresas mineras para que sigan creando empleos y que ayuden con otras obras dentro de las comunidades.

Objetivo 2

Promover la movilidad igualadora de oportunidades, ampliando la participación de las mujeres en los empleos de la región principalmente en las minas que se encuentran en el municipio.

Estrategias

- 2.1.1.1 Promover el programa de desarrollo comunitario en las minas del municipio.
- 2.1.1.2 Facilitar el acceso a esquemas de financiamiento, para la puesta en marcha de pequeños proyectos mineros.
- 2.1.1.3 Impulsar talleres de desarrollo sustentable en comunidades mineras. (Talleres de lapidas y orfebrería).
- 2.1.1.4 Desarrollar e implementar un programa integral con las empresas para dar capacitación y asesoramientos a las mujeres emprendedoras.

Líneas de Acción

- 2.1.1.1.1 Llevar un buen trato y contacto con las empresas mineras establecidas en el municipio con el fin de trabajar conjuntamente por el bienestar de la población Ocampense.
- 2.1.1.2.1 Promover en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes el programa de responsabilidad social empresarial para mejorar el desarrollo sustentable en las comunidades mineras.

- 2.1.1.2.2 Incentivar el desarrollo de la pequeña minería en Ocampo, mediante la búsqueda de apoyos económicos a partir del fondo minero.
- 2.1.1.2.3 Gestionar ante las distintas Dependencias estatales y federales del sector minero, apoyos para propiciar nuevas inversiones y/o reactivar las que se encuentran suspendidas.
- 2.1.1.3.1 Coadyuvar con nuevos inversionistas su estancia en el municipio partiendo de una buena relación para que se brinde la oportunidad de empleo local.
- 2.1.1.3.2 Fomentar y apoyar la participación de las mujeres en nuevos empleos.

TURISMO

Diagnóstico

La consolidación del municipio como destino turístico y su impacto sobre el desarrollo económico de la zona, es una aspiración de las autoridades locales, al reconocer que Ocampo es un potencial estratégico de desarrollo turístico, dada su situación en la geografía del estado.

En términos hoteleros y restauranteros, se propone la idea de que se pueda efectuar una inversión para dar servicio al turismo local y nacional. Actualmente, hoteles y cabañas con cuartos de alquiler, en la comunidad de Basaseachi, Cahuizori, Huajumar, las estrellas, Ocampo, Cajurichi, san Lorenzo, Baquiriachi; los cuales tienen una capacidad para grandes, medianas y chicas familias. Refiriéndonos a los restaurantes se ha venido creciendo ya que los inversionistas locales y regionales se han preocupado por brindar mejor el servicio de alimentación.

Existe una considerable afluencia de visitantes que frecuentemente visitan la cascada Basaseachi, cascada piedra volada, el rio de la cascada, el cerro más alto del municipio "cerro la capellina", cerro del gigante y las comunidades que están alrededor de la famosa cascada,

así mismo visitan los comercios que tienen artesanías que aquí mismo se producen.

Objetivo

- **2.2.1** Apoyar el desarrollo turístico en el municipio con el propósito de fomentar la oferta, desarrollar productos competitivos y mejorar la calidad de los servicios turísticos.
- **2.2.2** Fortalecer el desarrollo turístico del municipio para incrementar de forma sustentable la derrama económica de este sector.

Estrategias

- 2.2.1.1 Promover el turismo local con un enfoque económico y cultural.
- 2.2.1.2 Consolidar la generación y difusión de la información que fortalezca al sector turístico.
- 2.2.1.3 Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo
- 2.2.1.4 Gestionar la creación de las Micro, pequeñas y Medianas empresas turísticas.
- 2.2.1.5 Promover alternativas para la diversificación de los servicios turísticos, tales como ecoturismo, turismo de aventura y de provechar integralmente los recursos naturales de la zona.
- 2.2.1.6 gestionar un mecanismo público- privado que promueva la evolución de este sector turístico.
- 2.2.1.7 generar esquemas de asociación con otros municipios para conectar ofertas turísticas integrales.

Líneas de Acción

- 2.2.1.1.1 Promover convenios de coordinación y asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico con gobierno estatal y federal.
- 2.2.1.1.2 Gestionar asesoría para la elaboración de proyectos turísticos en el municipio.

- 2.2.1.2.1 Conocer prácticas y experiencias exitosas en el desarrollo de productos turísticos que permitan al municipio la conformación de mejores productos.
- 2.2.1.3.1 Crear y desarrollar un programa de integración del turismo a todo el territorio municipal.
- 2.2.1.4.1 Promover y gestionar nuevos atractivos turísticos como son tirolesas, un teleférico, construcción de lagos o represas para la pesca deportiva, creación de un museo turístico, así mismo la creación de espacios de descanso y de recreación.

2.3 DESARROLLO RURAL.

Agricultura.

Diagnóstico

Cuando se habla de desarrollo rural se menciona la calidad de vida de las poblaciones rurales, destacando para esto el fortalecimiento de las actividades ganaderas y agrícolas. Lo pretendido dentro de dicho concepto es impulsar el desarrollo integral de las comunidades y las familias del campo con equidad y justicia social, así como preservar los recursos naturales.

Sin lugar a dudas la práctica de la agricultura es una de las riquezas que tiene la humanidad desde la colonia. La agricultura de nuestro municipio no es una actividad fundamental para el desarrollo económico del mismo, es básicamente baja y de temporal dadas las condiciones climatológicas que presenta esta región serrana, esta actividad agrícola es primordialmente para el autoconsumo de todas las comunidades del municipio.

SUPERFICIE SEMBRADA.

CULTIVO	SUP. (HA)	%
Avena forrajera	522.00	17.4
Frijol	443.00	14.8
Maíz grano	1,910.00	63.7
Otros cultivos	125.00	4.2
TOTAL	3,000.00	100

Fuente: INEGI 2010

RENDIMIENTOS DE PRODUCCION

CULTIVO	SUP. (HA)	VOLUMEN DE	RENDIMIENTO	
		PRODUCCION(Ton)	(Ton/Ha)	
Avena forrajera	522.0	5,425	10.39	
Frijol	443.0	168	0.38	
Maíz grano	1,910.0	1,749	0.92	
Otros cultivos	125.0	0.0	0.00	
TOTAL	3,000.0	7,342		

Fuente: INEGI 2010

2.3.1 Objetivo.

Impulsar la sustentabilidad y el crecimiento de la agricultura municipal.

Estrategia.

2.3.1.1 Implementar programas y acciones que progresen en lo rendimientos y la calidad de los productos.

- 2.3.1.2. Consolidar acciones que permitan reducir costos de producción.
- 2.3.1.3 Fortalecer las parcelas y los huertos familiares.

Líneas de acción.

- 2.3.1.1.1 Gestionar programas de apoyo para elevar la productividad agrícola y el ingreso de la población que más lo necesitan.
- 2.3.1.2.1 Avanzar la mecanización del campo mediante programas de apoyo y de acceso al financiamiento.
- 2.3.1.3.1 Impulsar la eficiencia de los procesos productivos para Reducir pérdidas en la producción.

GANADERÍA.

La actividad ganadera de nuestro municipio está muy desestimada dadas las condiciones de pasto ya que son de muy baja calidad y escasos bordos de abrevaderos, bajo mejoramiento genético del ganado local, lo cual este actual ayuntamiento buscara y gestionara en diversas instancias para proveer a los productores de ganado insumos que les permita desarrollar y mejorar las condiciones de la ganadería, ya que el análisis realizado en el departamento de ganadería municipal.

Objetivo

2.3.2 Fomentar las actividades propias del medio rural que incidan en el desarrollo sustentable de la población del campo. Elaborar y establecer acciones y programas en beneficio de la población rural.

Estrategias

2.3.2.1 Coordinar con la Federación, Estado y organizaciones de productores la realización de programas especiales de infraestructura y elaborar proyectos productivos en atención a los planes rectores.

Líneas de acción

2.3.2.1.1 Programar visitas a las diferentes comunidades para la evaluación y supervisión de los trabajos ejecutados por los Departamentos en materia de proyectos productivos, obras

Año	Repasto	Subasta	Sacrificio	Exportación	Engorda	Total
2016	36	25	96	1,266		1,398

de infraestructura, servicios y organizaciones.

- 2.3.2.1.2 Mantener contacto con todas las Dependencias y Órganos de la Presidencia Municipal que puedan tener relación directa o indirecta con la Coordinación.
- 2.3.2.1.3 Mantener buenas relaciones con todos los niveles de Gobierno involucrados con la Dependencia y con la Presidencia Municipal en general.
- 2.3.2.1.4 Avanzar la mecanización del campo mediante programas de apoyo y de acceso al financiamiento.
- 2.3.2.1.5 Impulsar la eficiencia de los procesos productivos para reducir pérdidas en la producción.
- 2.3.2.1.6 Impulsar la construcción de infraestructura para el correcto desarrollo del área rural.

2.4 FORESTAL.

El municipio de Ocampo pertenece a la UMAFOR (unidad de manejo forestal) "silvicultores unidos de occidente de Chihuahua A.C. con clave 0803, está ubicada hacia el occidente de la capital del estado, dentro de la provincia fisiográfica sierra madre occidental, comprende además los municipios, claves y superficies que son indicadas en el siguiente cuadro, con una superficie de 1, 189,051,9 hectáreas y referenciados con un mapa de la región para definir su ubicación.

Ocampo clave 08051 superficie en (Ha) 160,226.18

Gran porcentaje del territorio de la UMAFOR consiste en bosques, propios para la actividad forestal lo cual se revela el potencial productivo del municipio donde se informa que un 8% es de un potencial bajo, un 16% es de bajo a medio, el 28% es de un potencial medio, destacando un 48% con potencial medio alto a alto.

En la región, existen 14 aserraderos donde se realizan actividades primarias como: fábrica de tarimas, fábrica de cajas y aserrío de madera en tablas para comercializarla a diferentes partes del estado y del país. Esta actividad permite un empleo importante en nuestras comunidades y desarrollo económico viable.

Objetivo

2.4.1 Fomentar las actividades propias de la actividad forestal que incidan en el desarrollo sustentable de la población del medio rural. Elaborar y establecer acciones y programas en beneficio de la ciudadanía que se dedica a este trabajo.

Estrategias

2.4.1.1 Coordinar con órganos de gobierno como SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA y organizaciones de productores, comisariados, presidentes de predios particulares en la realización de programas especiales de infraestructura y elaborar proyectos productivos y que se beneficie toda la materia forestal en atención a los planes rectores.

Líneas de acción.

- 2.4.1.1.1 Impulsar y desarrollar la pequeña y mediana empresa en aserraderos, palilleras, fábrica de muebles, fábrica de palos para escoba y trapeador.
- 2.4.1.1.2. Impulsar el desarrollo de fábricas de carbón vegetal (encino).
- 2.4.1.1.3. Contribuir al mejor desarrollo sustentable de nuestro municipio.
- 2.4.1.1.4. Crear talleres de artesanías con los desperdicios de las maderas en rollo y aserradas.

2.5 INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS COMUNITARIOS.

Diagnóstico

La infraestructura determina el éxito de toda actividad que se desee realizar en el municipio con el objetivo de elevar la calidad de vida y el bienestar de la población. El desarrollo de infraestructura y comunicación es un medio para generar crecimiento y desarrollo económico, por estos motivos la inversión de obra pública es un tema prioritario dentro de la agenda política.

En México es necesario acelerar los niveles de inversión de infraestructura para acabar con el rezago, es necesario contar con una visión integral del desarrollo de infraestructura a lo largo y ancho del país que detone actividades productivas en aquellas regiones cuyo crecimiento económico se encuentra por debajo de la media nacional, permitiendo su integración con las regiones más dinámicas.

En el estado de Chihuahua se está convencido de que las vías de comunicación representan las bases para detonar el desarrollo en general, tomando en cuenta su gran extensión territorial que obliga a recorrer grandes distancias para llegar de una población a otra. En diversas localidades los habitantes han detectado ciertas deficiencias en caminos y el Ayuntamiento ante la falta de recursos y equipo para su atención, recurren al Gobierno del Estado para contar con su apoyo y resolver dicha problemática.

En Ocampo se cuenta con caminos de pavimento en mal estado, falta de revestimiento y brechas, actualmente la carretera que comunica hacia la cabecera municipal cuenta con (8 km.) de carretera con riego de sello en mal estado, la carretera que comunica al municipio de Uruachi se encuentra en mal estado, en específico el tramo que va de Las estrellas a Cajurichi- Memelichi, los caminos rurales en mal estado por lo cual el traslado se hace más difícil y más peligroso. Dentro del municipio aún faltan cosas por hacer pero se trabajará en ello, así se logrará el bienestar y la calidad de vida que tanto se desea.

COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Objetivo

- 2.5.1 Lograr la aplicación de los recursos de la manera más adecuada y acertada, a través de mecanismos de supervisión y verificación que deriven en trabajos de calidad y eficiencia, apegados a criterios de calidad e integridad, en beneficio de la población.
- 2.5.2 Dar certeza y seguridad a los procesos de obra pública.
- 2.5.3 Mejorar los medios de comunicación (caminos vecinales) entre las localidades para propiciar el desarrollo económico y social de las distintas comunidades.

Estrategias

- 2.5.1.1 Considera la suma de acciones que la dirección de Obras Públicas contempla realizar para contribuir con el desarrollo del municipio de Ocampo, así como favorecer el crecimiento y mejoramiento de la infraestructura del municipio, dotando a la sociedad de más y mejores espacios públicos que sirvan como detonante para promover el desarrollo de actividades económicas y sociales.
- 2.5.1.2 fortalecer la infraestructura estratégica de las vías de comunicación terrestre, ampliándola, conservándola en optimas condiciones.

Líneas de acción

- 2.5.1.1.1 Dirigir la planeación, programación, contratación, ejecución y evaluación de las obras públicas aprobadas por el H. Ayuntamiento de Ocampo, cumpliendo con la normatividad en la materia.
- 2.5.1.1.2 Obtener proyectos ejecutivos viables, durables, factibles, completos y armónicos al contexto, a efecto de ejecutar obras con calidad, óptimas al servicio de la sociedad,

- cuidando el recurso de la Obra Pública presupuestando las obras con precios apegados a la realidad.
- 2.5.1.1.3 Supervisar, verificar y controlar la ejecución equitativa de la obra pública; de forma honesta y responsable a través de un equipo de profesionales que vigilen el cumplimiento integral de los procedimientos Técnico Administrativo.
- 2.5.1.1.4 Coordinar y controlar los recursos financieros de la Dirección de Obras Pública; así como dar seguimiento a las obras insertas en el Programa de Obra Pública e Inversión Social en apego a la Normatividad aplicable en la materia.
- 2.5.1.1.5 Coordinar, administrar, programar y clasificar los recursos asignados a la Dirección; así como las acciones a ejecutar para llevar acabo los programas de mantenimiento de manera oportuna y con la mejor calidad; para dar atención a las peticiones, denuncias y necesidades que demanda la ciudadanía del Municipio de Ocampo.
- 2.5.1.1.6 Gestionar un buen proyecto donde se dote a la mayoría de las comunidades la red de servicio telefónico (celular) con cobertura de 3G.
- 2.5.1.1.7 Atender de manera permanente con rehabilitación los caminos rurales de terracería que se encuentran en mal estado y que son la mayoría las vías de comunicación de las comunidades de este municipio.
- 2.5.1.1.8 Las pocas carreteras que se encuentran en el municipio mantenerlas en buen estado con bacheo permanente con ayuda del gobierno estatal.
- 2.5.1.1.9 Cementar vialidades en las comunidades que más lo necesitan como son: Basaseachi, Huajumar, Cahuizori, Ocampo, Memelichi, Huevachi, Perico, Basogachi, Yoquivo, Las Estrellas.
- 2.5.1.1.10 Construcción de puentes peatonales y rehabilitación a los existentes en las comunidades de: Basogachi, Huevachi, Basaseachi, Huajumar.
- 2.5.1.1.11 Realizar una priorización de obras dentro del comité técnico de obra pública según las necesidades de la población.

EJE III

MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

Cuando se habla de medio ambiente y sustentabilidad se involucran aspectos donde los principales actores son la administración eficiente y la racionalidad de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta México respecto al medio ambiente y desarrollo sustentable es incluir al primero como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Por su nivel de desarrollo económico, la gran diversidad de sus recursos naturales, su situación geoestratégica y su acceso a distintos foros internacionales, México se ubica en una posición privilegiada para constituir como un interlocutor importante para el diálogo y la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo en torno al tema del medio ambiente y desarrollo sustentable.

Con respecto a servicios disponibles en el estado de Chihuahua, según datos del INEGI (2010), 98% de los municipios tienen agua potable de la red pública, 86% de los municipios que cuentan con agua potable, el municipio de Ocampo también cuentan con servicio de alcantarillado de la red pública tan solo en cuatro de las comunidades representando el 19.05 % del total de las comunidades con más de 50 habitantes que conforman este municipio.

El municipio de Ocampo cuenta con empresas mineras lo cual han permitido un desarrollo económico y que representa un apoyo a los habitantes y familias que ahí laboran, con respecto a lo forestal el municipio por su mayoría está constituido por ejidos y pequeñas propiedades forestales es aquí donde la mayor parte de los habitantes se dedican a esta faena.

Se pretende poner en práctica acciones de beneficio al medio ambiente como: la reforestación, el uso de energías renovables, el tratamiento de aguas grises y negras, el manejo y depósito de los residuos, el cuidado de los ríos y arroyos y sobre todo, la necesidad de eficientar el uso y el manejo del agua potable por su importancia como un recurso de vital necesidad.

En materia de ecología y medio ambiente falta mucho por hacer, ya que existe un gran rezago en la materia, con esto nos referimos a que es indispensable contar con lagunas de oxidación y rellenos sanitarios en las diferentes poblaciones del municipio como son Huajumar, Cahuizori, Las Estrellas y dar mantenimiento a las existentes de Cajurichi y Basaseachi: así como implementar un sistema eficaz de recolección de basura en las pequeñas comunidades del municipio. También es de vital importancia regular los desperdicios contaminantes de la industria maderera, comercio y minera, así mismo, regular a los talleres mecánicos porque no cuentan con un lugar donde depositar sus desperdicios contaminantes. Por otra parte es sumamente importante dar la atención debida a los incendios forestales y apoyar a los poseedores del bosque en la prevención y combate de incendios, para poder evitar al máximo la pérdida del recurso forestal por este tipo de siniestros.

En cuanto al recurso forestal e importante mencionar que hace falta mayor industrialización para poder generar empleo y dar un valor agregado a la materia prima con que contamos en el municipio ya que no se ha apoyado con la debida importancia a la industria forestal de este municipio.

3.1 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

Diagnóstico

La ecología y el medio ambiente es uno de los temas actuales más importantes dentro de los gobiernos, el cual ha sido retomado por investigadores para analizar las condiciones de la relación hombre – medio ambiente, bajo criterios relativos tanto a la calidad como a la cantidad de los recursos naturales como al uso, aprovechamiento y explotación que de los mismo se está haciendo.

La combinación de los diferentes elementos que integran el medio ambiente, requiere de un equilibrio armónico, que les permita a los seres vivos reproducirse y desarrollarse de acuerdo a las leyes naturales.

Cuando esto no ocurre, el hombre y las demás especies pueden sufrir daños.

El equilibrio ambiental y la conservación ecológica del territorio municipal también es materia de administración por parte de los ayuntamientos. Estos dos aspectos fundamentales trascienden desde su origen en las condiciones del medio ambiente de los poblados y ciudades.

En el municipio de Ocampo existen departamentos que se encargan de cubrir este rubro, uno es la Dirección de Desarrollo rural, protección civil, desarrollo social las cuales precisamos para que se encarguen de cuidar la explotación y preservación de los recursos naturales, y otro es la Dirección de Servicios Públicos, la cual se encarga de la limpieza en parques, calles, plazas y arroyos.

Objetivo

3.1.1 Fomentar el desarrollo sustentable y sostenible dentro del municipio de Ocampo, además de inculcar a las personas la importancia de la ecología aplicada en el crecimiento y la vida diaria; esto con el fin de que la calidad de vida se dé bajo un impacto positivo también en el medio ambiente que nos rodea.

3.2.1 Promover el cuidado del medio ambiente como un derecho humano que garantiza el desarrollo integral, inclusivo y sustentable de las diferentes comunidades del municipio.

Estrategias

3.1.1.1 Mantenerse en contacto con los principales agentes encargados del medio ambiente y la sustentabilidad en el Estado y las organizaciones que promueve la mina de Agnico-Eagle como son (PRODECAVI, TARAHUMARA SUSTENTABLE), así se tendrá mayor información acerca de lo relacionado para el cuidado de la ecología y se llevará a cabo un crecimiento sustentable en el municipio, además de hacerse del conocimiento de las áreas que tengas que ver con este rubro y darles la atención debida.

Líneas de acción

- 3.1.1.1.1 Se planea el fortalecimiento y establecimiento de programas que ayuden al mejoramiento del medio ambiente sustentable en el municipio.
- 3.1.1.1.2. Se pretende inculcar a la ciudadanía una educación ambiental a cerca del mantenimiento, cuidado y preservación del medio ambiente; por medio de programas sobre el cuidado del agua, el manejo responsable de la basura, el correcto uso y protección de la flora y fauna del municipio y el cuidado del aire.
- 3.1.1.1.3 Gestionar campañas de reforestación, resaltando la importancia del cuidado de los árboles y de las áreas verdes, además de informar el beneficio que los mismos proporcionan. Para dichas campañas se puedo obtener el apoyo de escuelas, de las empresas mineras instaladas en el municipio, Gobiernos Estatal y Federal, etc.
- 3.1.1.4 Administrar, cuidar y preservar áreas verdes dentro del municipio, como lo son plazas, jardines y otros lugares públicos.

- 3.1.1.1.5 Gestionar ante instancias de Gobierno acciones y programas que ayuden a mantener un medio ambiente sustentable, libre de contaminantes.
- 3.1.1.1.6 Difundir por medio de posters, trípticos, anuncios de radio y/o campañas de educación ambiental; la información necesaria y oportuna referente al tema, la difusión de los mismos se puede dar en las distintas instituciones del municipio tales como escuelas, centro de salud, la misma presidencia, etc.
- 3.1.1.7 Se estudiará, analizará y se coordinara con los representantes de los ejidos y pequeñas propiedades los cortes de árboles, (anualidades) verificando que realmente sea necesario su corte, estableciendo como requisito la reposición del mismo por partida doble sea donando o plantando dos árboles o en su defecto un valor en efectivo, esto de acuerdo al reglamento municipal de ecología.
- 3.1.1.1.8 Se revisarán las denuncias y reportes de tiraderos de basura y de residuos o de desechos peligrosos que dañen al medio ambiente, así como de todo aquello que represente un peligro de salud hacia la población.
- 3.1.1.1.9 Gestionar un proyecto o un programa de boilers solares para la población en general, se ofrecen precios accesibles y facilidades de pago. Con esto se ayuda a la economía de las personas y se involucra también el cuidado del medio ambiente.

3.2 EL AGUA RECURSO INDISPENSABLE.

Diagnóstico

El agua es un recurso indispensable para todas las actividades, por el crecimiento de las poblaciones y la acción irresponsable del hombre, se ha abatido y se convierte en un recurso escaso y caro.

La ubicación territorial del municipio, las condiciones geográficas de algunas de las comunidades del municipio, la joya, Franco, Memelichi, Jesús del monte, Yoquivo, Huevachi, Saucillo, Basaseachi, Huajumar, Cahuizori, Las Estrellas, Cajurichi etc. Con clima ligeramente extremo y con lluvias todo el año, pero de manera paradójica en la región de la sierra presenta suficiente precipitación fluvial, es necesario el aprovechamiento del agua de lluvia a través de cosechas de agua y a su vez es necesario promover sistemas de captación, filtración y almacenamiento en cada vivienda. A la vez se hace el agua un recurso escaso, costoso de transportar y extraer ya que los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio se escasea por no llover , por lo mismo, requiere de un manejo y administración óptima, de su nacionalización y conservación y de la búsqueda de soluciones de media y largo plazo.

Objetivo

- 3.2.1 Preservar un uso responsable del agua en todos los sectores de la población.
- 3.2.2 Impulsar una política para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concienciar a la población acerca de su uso y manejo racional.
- 3.2.3 Ampliar, modernizar y rehabilitar la red de distribución del agua potable; así como mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para una mayor dotación del servicio.

Estrategias.

- 3.2.1.1 Promover el uso racional del agua, como líquido vital de consumo.
- 3.2.2.1 Gestionar las inversiones en infraestructura necesarias, a fin de abatir el rezago y dar una solución de largo plazo a la demanda de agua potable.

3.2.3.1 Elaborar proyectos para construcción de pozos profundos en las comunidades que más lo requieren y concretar su construcción.

Líneas de acción.

- 3.2.1.1.1. Desarrollar programas educativos, a todo nivel, para fomentar la cultura y uso del agua.
- 3.2.1.1.2. Involucrar a la juventud en la cultura de protección del agua.
- 3.2.1.1.3. Establecer mecanismos de atención rápida a las denuncias ciudadanas de fugas y usos indebidos.
- 3.2.1.1.4. Difundir campañas en los medios de comunicación y por medio de anuncios espectaculares, pinta de bardas, entre otros, que promuevan la cultura de protección del agua.
- 3.2.1.1.5. Establecer acuerdos o convenios con organizaciones comunitarias, organismos representativos y algunos más, para involucrarlos en campañas conjuntas de educación y cultura del agua.
- 3.2.3.1.1. Construcción de presas captadoras de agua en las comunidades de Las Estrellas y Basaseachi.
- 3.2.3.1.2. Dar funcionalidad a los pozos existentes con buena coordinación en cada una de las comunidades con este tipo de servicio.
- 3.2.3.1.3. Instalación de tanques elevados para posibilitar la distribución de agua.
- 3.2.3.1.4. Construir obras de protección, automatización y sistemas de cloración en varias comunidades del municipio.
- 3.2.3.1.5. Concluir las obras para la introducción de drenaje y planta de tratamiento de aguas negras (presas de oxidación) en algunas comunidades del municipio.
- 3.2.3.1.6. Construir, rehabilitar, operar y/o mantener las obras hidráulicas existentes.
- 3.2.3.1.7. Suministrar el servicio de agua potable suficiente y con los estándares de calidad indicados por las normas internacionales para la ingesta humana.

3.3 SERVICIOS PÚBLICOS.

Diagnóstico

Servicio público es el conjunto de prestaciones reservadas en cada Estado y municipio a la órbita de las administraciones públicas y que tienen como finalidad ayudar a las personas que lo necesiten. Suelen tener un carácter gratuito, que corre a cargo del municipio y/o estado. El municipio, por su contacto directo con los solicitantes o con la población del lugar que ocupa, se convierte en el espacio natural de la disputa de los recursos y en la esfera que sirve de distribución de los mismos; además de que se convierte en la instancia de gobierno más cercana a la sociedad, por lo tanto es más fácil brindar los servicios públicos que se requieran, con apoyo claro de otras instituciones tanto estatales como federales.

Los servicios públicos son un reflejo de la capacidad administrativa y de acción de las instancias encargadas de prestarlos, por tanto, una buena prestación de servicios significa un punto crucial en la búsqueda de mejores formas de actuación gubernamental, a este respecto hay que añadir que si bien es cierto la asignación de recursos nunca será suficiente; se busca hacer eficiente la cobertura de los servicios, mediante alternativas que se exponen en el presente plan de desarrollo; sea: planificando su prestación o buscando otras alternativas que resulten viables.

3.3.1. Objetivo

Cubrir con calidad las exigencias de la ciudadanía, logrando tener en funcionamiento máximo todos los servicios, obteniendo el reconocimiento de la población por eficiencia, atención pronta, oportuna y respetuosa, así se generarán confianza y satisfacción pero sobre todo hacer de Ocampo un municipio organizado y limpio, siendo responsables del medio ambiente.

3.3.1.1. Estrategia

Conocer los servicios que se deben brindar a la población y atenderlos de manera eficiente, haciendo uso del capital humano y de trabajo con que se cuenta, optimizándolo de la mejor manera para disminuir costos y aumentar eficacia. Dentro de los servicios a brindar se encuentran: Limpieza en general (calles, plazas y escuelas), iluminación, áreas verdes, centros recreativos, panteones, ecología y

mantenimiento de alumbrado público, recolección de basura, dar buen funcionamiento a los drenajes existentes, mantenimiento a las redes de agua potable a todas las comunidades de esta municipio.

Líneas de acción

- 3.3.1.1.1. Prestar los servicios públicos de manera adecuada y eficiente a la comunidad.
- 3.3.1.1.2. Coordinar y supervisar la limpieza y mantenimiento de los panteones del municipio, para que esté en condiciones adecuadas.
- 3.3.1.1.3. Planear, controlar y mantener en condiciones de operación los servicios de aseo público, alumbrado público, parques y jardines, áreas verdes y recreativas.
- 3.3.1.1.4. Desarrollar acciones con los comerciantes de pequeños negocios para concientizarlos de su participación, responsabilidad y compromiso en la solución de las necesidades que respectan a la limpieza de la comunidad donde se encuentren estos, proporcionándoles un bote de basura afuera de su comercio.
- 3.3.1.1.5. Promover acciones de limpieza en las calles y banquetas de las comunidades por parte de la ciudadanía.
- 3.3.1.1.6. Mantener los espacios públicos dignos y que den buen aspecto a nuestros ciudadanos.
- 3.3.1.1.7. Atender y concluir el mayor número posible de peticiones ciudadanas.
- 3.3.1.1.8. Difusión a la ciudadanía a través de letreros, de los horarios de recorridos de los camiones recolectores de basura.
- 3.3.1.1.9. Mantenimiento a postes de alumbrado así como reparación y reinstalación de luminarias.
- 3.3.1.1.10. Hacer cumplir el reglamento, así como disposiciones legales relativas a la prestación de servicios públicos.
- 3.3.1.1.11. Mantener en óptimas condiciones y mantenimiento los vehículos oficiales así como concientizar a los conductores de hacer buen uso de estos.

- 3.3.1.1.12. Dar mantenimiento y limpieza a los arroyos, para evitar focos de infección.
- 3.3.1.1.13. Brindar el apoyo a las instituciones educativas cuando lo requirieran, para contribuir en el desarrollo integral de la población estudiantil.
- 3.3.1.1.14. Recibir, controlar y gestionar solicitudes de servicio, trámites, quejas, denuncias, felicitaciones, sugerencias y peticiones, incrementando la productividad y elevando la percepción de la ciudadanía acerca de un gobierno que le escucha y le responde.
- 3.3.1.1.15. Se pretende gestionar el alumbrado LED para el municipio, y la gestión también de rellenos sanitarios en diversa comunidades del municipio.

EJE IV

ORDEN INSTITUCIONAL.

El ejercicio de un gobierno municipal que reconoce a la democracia como una forma de respeto a la ideología política, a la forma de pensar de la ciudadanía es una condición de esta administración, el gobierno incluyente que escucha y toma decisiones. El actuar bajo normatividades y reglamentos que delimitan las funciones y permiten una mayor eficacia en la función pública.

En la seguridad pública y la protección civil será prioritario salvaguardar la integridad de los habitantes a través de acciones que estén sucedidas a la aplicación de leyes justas que atiendan las garantías individuales.

Se atenderá con rigor y sumo cuidado en la administración, el uso de los recursos financieros, haciendo transparentes los destinos de cada peso que se invierte en el desarrollo del municipio.

El orden institucional involucra aspectos que deben de llevarse a cabo de una manera precisa y ordenada dentro de toda administración pública, estos aspectos son fundamentales para el éxito, por lo que hay que prestar mayor atención en lo que atañen.

Dentro del orden institucional se deben de tomar en cuenta variables tales como transparencia, explicando de qué manera se manejará esto en la administración; además de otros puntos como la planeación y organización, la administración financiera, que grado de capacitación y profesionalización se tiene, y los reglamentos que se manejan.

A lo largo del tiempo en el municipio de Ocampo se han escuchado quejas de la población acerca de la falta de transparencia y de la mala respuesta que tiene el gobierno municipal para con ellos, por tal motivo es que la presente administración tiene como propósito poner las herramientas correctas para que la población se entere de lo hecho y que opine sobre la satisfacción de los servicios proporcionados y además se esté más en contacto con las necesidades prioritarias que los mismos tienen.

Uno de los grandes recursos con que cuenta para aprovechar el conjunto de oportunidades en la población es su gente. El municipio cuenta con una amplia visión social, diversa; con una cultura política de participación muy importante, en especial cuando se trata de luchar por el mejoramiento de la vida, y desde luego de la elección de sus gobernantes.

Por esto, una de las principales tareas de esta Administración, consiste en planear democráticamente la participación ciudadana, cuyo primer paso es la organización de los ciudadanos en comités municipales y comunitarios, con la finalidad de aumentar y fomentar su participación directa para decidir los destinos más viables para encaminar los recursos económicos de participación recibidos de manera propia, estatal y/o federal.

4.1 PROTECCIÓN CIVIL

Diagnóstico

La protección civil es un sistema por el que cada lugar en específico proporciona la protección y la asistencia para todos ante cualquier tipo de desastre relacionado con esto, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente.

En México, de acuerdo a La Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo del año 2000, define a la Protección Civil como: "Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre".

En La Ley General de Protección Civil resaltan algunos artículos: Capítulo VI:

De los Programas de Protección Civil

Artículo 40.- Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social a que se refiere el Reglamento de esta Ley, deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil.

Artículo 78.- Los particulares que por su uso y destino concentren o reciban una afluencia masiva de personas, están obligadas a contar con una unidad interna de protección civil y elaborar un programa interno, en los términos que establezca la Ley y su reglamento, sin perjuicio de lo señalado en los respectivos ordenamientos locales.

Artículo 80.- Los responsables de la administración y operación de las actividades señaladas en los artículos anteriores deberán integrar las unidades internas con su respectivo personal, de acuerdo con los requisitos que señale el reglamento interno de la presente Ley, sin perjuicio de lo que establezcan las Leyes y reglamentos locales.

Artículo 81.- Toda persona física o moral deberá informar a las autoridades competentes, haciéndolo de forma directa de cualquier alto riesgo, siniestro o desastre que se presente o pudiera presentarse.

En cuanto al municipio compete, Se rigen bajo la Ley de Protección Civil del estado de Chihuahua, basándose en lo estipulado en general pero principalmente en el capítulo octavo del título segundo, el cual corresponde al Sistema Municipal de Protección Civil.

Son parte de las atribuciones y obligaciones de las unidades municipales:

- a) La unidad municipal de protección civil es responsable de elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas del sistema, coordinando sus acciones con la dependencia y entidades del sector público, instituciones y organismos del sector social, privado y académico, así como con los grupos voluntarios y población en general.
- b) La unidad municipal de protección civil estará integrada por un director y el personal de apoyo.
- c) Compete a la unidad municipal de protección civil, ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento; conforme a los reglamentos, programas y acuerdos que autorice el consejo municipal.

Objetivo

- **4.1.1.** Proporcionar la atención correcta y oportuna a los habitantes cuando así sea requerido, proporcionando una adecuada vigilancia de acuerdo a los imprevistos que se presenten, todo manejado de acuerdo a los reglamentos que rigen al sistema.
- 4.1.2 Aumentar la educación y cultura de la autoprotección y protección civil para prevenir y enfrentar de manera eficiente los desastres naturales y provocados por el ser humano.

4.1.1.1. Estrategias

Disminuir los tiempos de respuesta para la atención de emergencia con los planes operativos y preventivos de calidad, así como la unificación de los grupos de emergencia, lo cual conlleva a obtener una respuesta rápida y oportuna ante la presencia de un desastre ocasionado por un fenómeno indócil.

Líneas de acción

4.1.1.1.1 Identificar los riesgos que se presentan en el municipio, integrando el atlas de riesgos.

- 4.1.1.1.2. Establecer y ejecutar los subprogramas básicos de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento.
- 4.1.1.3. Promover y realizar acciones de capacitación y defunción a la comunidad en materia de simulacros, señalización y uso de equipo de seguridad personal para la protección civil, impulsando la formación del personal que pueda ejercer esa función.
- 4.1.1.4. Instrumentar el sistema de seguimiento y autoevaluación del programa municipal de protección civil e informar al consejo estatal.
- 4.1.1.1.5. Establecer y mantener la coordinación con los consejos municipales debidamente constituidos, y con las dependencias, instituciones y organismos del sector público y privado involucrados en tareas de protección civil.
- 4.1.1.1.6. Promover la participación e integración de grupos voluntarios al sistema municipal de protección civil.
- 4.1.1.7. Elaborar el catálogo de recursos humanos y materiales necesarios en caso de emergencia.
- 4.1.1.1.8. Verificar la existencia de archivos históricos y mapas de riesgos sobre desastres ocurridos.
- 4.1.1.1.9. Proponer la integración de las unidades internas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y vigilar su operación.
- 4.1.1.10. Proporcionar información y dar asesoría a las empresas, instituciones, organismos y asociaciones privadas y del sector social, para integrar sus unidades internas y promover su participación en las acciones de protección civil.
- 4.1.1.11. Llevar el registro, prestar asesoría y coordinación a los grupos voluntarios.
- 4.1.1.12. Integrar la red de comunicación que permita reunir información de altos riesgos, alertar a la población, convocar a los grupos voluntarios en general y dirigir las operaciones del sistema municipal.
- 4.1.1.13. Fomentar la creación de una cultura de protección civil a través de la realización de eventos y campañas.

- 4.1.1.14. Establecer y operar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre. Así como en lugares que por su naturaleza o destino produzcan afluencia masiva de personas.
- 4.1.1.15. Establecer la coordinación operativa e institucional con los tres órganos e gobierno para prevenir y atender contingencias.
- 4.1.1.16. Gestionar y administrar los recursos asignados para la prevención y atención de contingencias naturales.

4.2. SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Diagnóstico

Se sabe que no hay sociedad exenta de criminalidad, y que Gobierno y sociedad, conciliando deseabilidad con posibilidad, deben articularse para enfrentar este grave problema.

En el municipio de Ocampo ha ido en aumento la violencia y la delincuencia, esto por el aumento de las actividades económicas (la minería) y como consecuencia la migración de otros estados; a causa de estos factores se ha visto un aumento de robo a casa habitación o robo a partes mecánicas; además del nacimiento, crecimiento y fortalecimiento de las bandas delincuenciales. Los principales problemas en el municipio son el robo y daños a propiedad ajena. En esta perspectiva, la violencia y la delincuencia han sufrido alarmantes incrementos a partir de los últimos años, el impacto de estos fenómenos afectan por igual a los integrantes de todos los grupos sociales y no distingue sexo ni edad, suscitando un ambiente de inquietud que se interpreta en intimidación para la buena marcha de la sociedad, su calidad de vida y los derechos humanos.

4.2.1. Objetivo

Obtener una buena corporación policiaca al servicio de la ciudadanía, cada día llevando a cabo los valores de calidad, tales como: eficiencia, honradez, justicia social, respeto, responsabilidad, sencillez, sensibilidad, transparencia; además de tener un municipio fuerte, que le dé certeza a sus habitantes y a la población en general de que se

vive en una comunidad segura, con los más bajos índices de criminalidad y de impunidad, en donde los cuerpos de seguridad cuenten con estándares de excelencia en capacitación y equipamiento; y en donde la percepción de seguridad ciudadana sea cada día más extensa, mediante oportunos programas de prevención del delito.

4.2.2. Promover mecanismos de consulta y participación ciudadana innovadora, incluyente y proactivos, que colaboren a prevenir y combatir el delito y la violencia en las diferentes modalidades en todo el municipio.

4.2.1.1. Estrategias

Contar con una corporación eficiente, que sepa trabajar en equipo y que conozca cómo se manejan las reglas municipales, para así realizar la labor encomendada eficientemente; así como seguir implementando planes que han dado buenos resultados en la comunidad.

Líneas de acción

- 4.2.1.1.1 Encendido y apagado del alumbrado público; sin duda un servicio público que se debe cuidar para el ahorro de energía ya que las lámparas públicas en ocasiones permanecen encendidas día y noche.
- 4.2.1.1.2. Resguardo a la entrada y salida de escuelas; los agentes de seguridad pública guiaran y vigilaran a los alumnos y padres de familia en el cruce peatonal en la entrada y salida de los horarios de clase en las escuelas con mayor afluencia de vehículos.
- 4.2.1.1.3. Involucrar un contacto inminente con la ciudadanía y necesariamente obligar al policía a realizar su función con estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez; debe intervenir sobre el terreno operativo en forma oportuna, con seguridad y destreza.

- 4.2.1.1.4. Mantener la seguridad, tranquilidad, moralidad y orden público en la comunidad, básicamente actúa para prevenir la delincuencia, sin más limitaciones que el respeto de los derechos del individuo.
- 4.2.1.1.5. Cuidar la observancia de los reglamentos en materia de seguridad pública, faltas de policía y buen gobierno.
- 4.2.1.1.6. Mantener el orden público y la seguridad civil.
- 4.2.1.1.7. Auxiliar y orientar a la población en casos de siniestros y desastres.
- 4.2.1.1.8. Reforzar las estrategias de coordinación de la Dirección de Seguridad Pública con otras instancias gubernamentales, así como con los sectores social y privado.
- 4.2.1.1.9. Aplicar los procedimientos de selección, formación y profesionalización para los aspirantes de los cuerpos de seguridad, y establecer la capacitación y superación vocacional policíaca.
- 4.2.1.1.10. Planear la visita a escuelas para darle a conocer programas de prevención.
- 4.2.1.1.11. Planear la creación de un personaje que llame la atención de los niños (niño policía), con el cual se gane su confianza, credibilidad e identifiquen a la secretaría.
- 4.2.1.1.12. Fomentar campañas contra las adicciones a fin de prevenir la aparición de conductas antisociales.
- 4.2.1.1.13. Establecer mayor presencia de la policía en la calle mediante el patrullaje en sus diversas modalidades.

FINANZAS PÚBLICAS.

Las finanzas públicas son un campo de la economía en cuestión con el pago de actividades colectivas o gubernamentales, y con la administración y el diseño de dichas actividades. El campo se divide a menudo en las cuestiones de lo que el gobierno o las organizaciones colectivas tienen que hacer o están haciendo, y las cuestiones de cómo pagar por estas actividades. El término más amplio, economía pública, y el término más estrecho, de las finanzas públicas, son también de uso frecuente.

El área de catastro también se encuentra dentro de la finanzas públicas municipales, siendo su objetivo el de recaudar el mayor impuesto sobre los bienes inmuebles del municipio, para que de esa forma tengan recursos las cajas municipales y esto se vea reflejado en obra pública, así como en ayuda social.

La recaudación de dicho impuesto se basa en la fórmula de Valor de Terreno más el Valor de la Construcción que es igual al valor catastral del bien inmueble que este refleje. Catastro de Gobierno del estado es el responsable directo del Sistema de Administración y Recaudación del Impuesto Predial de los Municipios, conjunto con ellos se llevan a cabo estrategias para la recaudación del mismo, así como para la recuperación del rezago que se arrastra dentro del padrón catastral, de esa manera se trabaja en conjunto con ellos para una mejora dentro de los servicios de catastro de los Municipios de Estado de Chihuahua.

Objetivo

- **4.3.1.** Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta Administración, que es la Rendición de Cuentas.
- **4.3.2** combatir actos de corrupción para que los recursos públicos se apliquen de manera adecuada en beneficio de la población.
- **4.3.3** prevenir y sancionar actos de corrupción.

Estrategias

- **4.3.1.1**. Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la captación de ingresos.
- **4.3.1.2** Investigar y dar seguimiento a denuncias de presuntos actos de corrupción.
- **4.3.1.3.** Verificar el correcto uso de los recursos públicos a través de auditorías con base en la normatividad aplicable

Líneas de Acción

- 4.3.1.1.1. Actualización permanente del padrón de causantes.
- 4.3.1.1.2. Mantener, actualizar y aumentar (Cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- 4.3.1.1.3. Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- 4.3.1.1.4. Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para lograr más recursos para el municipio.
- 4.3.1.1.5. Aumentar las medidas de control presupuestal.
- 4.3.1.1.6 Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores.
- 4.3.1.1.7 No habrá pago de telefonía móvil para ningún servidor público.
- 4.3.1.1.8 No habrá vales de gasolina para funcionarios, ni vehículos particulares.
- 4.3.1.1.9 No habrá pagos, gastos de representación, comidas o viajes, a excepción de aquellos indispensables para la gestión y capacitación para el buen funcionamiento del municipio.

4.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Diagnóstico

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública.

A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones del gobierno y la manera de realizarlas. Con la transparencia, se da a conocer si el gobierno está haciendo correctamente lo que difunde y publica a la ciudadanía.

Es necesario promover que la Administración sea democrática, incluyente y plural. El H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, chihuahua debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política o religiosa. Por ningún motivo se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del gobierno.

4.4.1. Objetivo

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello la Presidenta Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y ciudadanía.

Objetivo específico

Elaborar el proyecto de comunicación social integral del ayuntamiento.

Estrategias

4.4.1.1. Promover una mejor comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.

Líneas de acción.

- 4.4.1.1.1 Diseñar una política de comunicación social integral que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del gobierno, que le dé seguimiento y evaluación las acciones de gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.
- 4.4.1.1.2. Realizar en coordinación con los medios de comunicación programas de educación de los deberes y derechos del ciudadano.
- 4.4.1.1.3. Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, hemos determinado que la Comisión Municipal integrada por miembros de **COPLADEMUN** para la elaboración del Plan, nos reuniremos constantemente para evaluar los logros obtenidos.

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos cuantitativos y cualitativos que permitan dar cuenta del proceso en la consecución de los resultados que se esperan.

Con los indicadores establecidos y a través de las reuniones de evaluación y seguimiento, estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población del municipio.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en un municipio mejor que todos deseamos.

ALINEACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

ODS ONU	PROYECTO DE NACION.	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1Fin de la pobreza. 2Cero hambre. 3Salud y bienestar. 5igualdad de genero	Desarrollo social. Política y gobierno.	Desarrollo humano y social.	Desarrollo humano y social.
4 Educación de calidad. 9Industria, innovación e infraestructura.	Educación, ciencia, valores y cultura. Economía y desarrollo.	Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional.	Infraestructura, espacios comunitarios y desarrollo económico.
5igualdad de género. 8Trabajo decente y crecimiento económico. 10 Reducción de desigualdades. 12 Producción y consumos responsables.	Educación, ciencia, valores y cultura. Política y gobierno. Desarrollo social.	Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional.	Desarrollo humano y social. Infraestructura, espacios comunitarios y desarrollo económico.
5 Igualdad de género. 6 Agua limpia y saneamiento. 7 Energía asequible y no contaminante. 11comunidades sostenibles. 13 Acción por el clima. 15 Vida de ecosistemas terrestres.	Desarrollo social. Economía y desarrollo. Política y gobierno.	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.	Desarrollo humano y social. Infraestructura, espacios comunitarios y desarrollo económico. Medio ambiente y sustentabilidad.
5igualdad de género. 10Reduccion de desigualdades. 16Paz, justicia e instituciones sólidas. 17Alianzas para lograr objetivos.	Educación, ciencia, valores y cultura. Desarrollo social. Política y gobierno	Justicia y seguridad. Gobierno responsable.	Desarrollo humano y social. Orden institucional.

C. Prof. Edgar Javier Ruiz Acuña, secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo de conformidad con el art. 11 del código municipal para el estado), Estado de Chihuahua.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Chihuahua, verificada con fecha 23 de diciembre de 2018 en sesión del h. ayuntamiento en que se aprueba el plan de desarrollo del municipio de Ocampo, chihuahua para el periodo 2018 - 2021), se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. En el punto número seis (6) del acta de cabildo número 008 donde se aprueba por unanimidad de votos el plan municipal de desarrollo del Ocampo, Chihuahua para el periodo administrativo 2018-2021.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Ocampo,

Chihuahua, a los 23 días del mes de Diciembre del año 2018.

OCAMPO, CHIH. SECRETARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2018-2021

EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL'H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO PROFR. EDGAR JAVIER RUIZ ACUÑA.

{	ACTA DE CABILDO 77-008
	En Ocampo, Chihvahva, Distrito Rayon
	En Ocampo, Chihoahoa, 15trito layoni
	siendo las 10:00 hrs del día 23 de Dici-
	embre de 2018 reunidos en el salón de
	la comunidad de Basaseachi, Ocampo para
	sesionar reunión ordinaria del H.
	A juntamiento del Municipio de Ocampio
	Chihuahud se convoca a los CCIV
	Regidores, C. Benjamin Paredes Flores,
	C. Luz Amainda Alwina Perez, C. Francisca
	Chowarria Sierra, C. Tvan Galowiz Monge,
	C. Rumaldo Chavez Morales (Martha
	Lorena Saenz Moran, C. Rodolfo Bustillos
	Porredes, C. Doc Rogelio Montoya Ramirez,
	C. Martin Katael Massion Monce Sindico mu-
	nicipal de Ocampo, C. Protra Ana Maria
	Saéns Campos presidente Municipal de
	Ocamos Chih, y el Prote Edgar davier
	Kuiz Huna en Su caracter de secretario
	del H. Ajuntamiento, La anterior de
.,, .,, .,, .,, .,, .,, .,, .,, .,, .,,	contormidad con la convocatoria emiti-
	da bajo el siguiente orden del dia:
	Primer punto: Lista de asistencia.
,	
	Segundo punto: Declaratoria del quorum
	legal
	Tercer punto: Se solicità a los C.C.
	regidores la dispensa correspondiente
	mara omitic dar lectura al acta de
	cabildo anterior de conformidad con
	el art. 24 del codigo municipal para
	el restado de Chehuahua.
	Courto pento: Analisis, discusión y en
	su caso la aprobación del presupuesto
The state of the s	de egresos para el año fisials 2019 del
	município de Ocampo, chihuahua.
	The state of the s
1	PRESUPUESTO DE FLRESOS 20193

1			
1 Servicios personales	\$ 15,614,039.16		
11 Materiales y suministros	\$ 3,610,924.23		
111 Servicios generales \$11, 197, 701.60			
IV Transferencias, asignationes, subsid	dros y		
otras ayudas	\$ 5,978,632.54		
V Obras con imprestos estatale	25 \$ 4,223,463.38		
VI Participaciones y Aporturiones CI	3-33)\$ 21,420,522.29		
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
Total:	\$62,045,283,20		
Quinto punto: Analisis, dis			
couso la orprobución del +			
renumeraciones del municiy	pro de Ocampo		
para el año fisal 2019			
No de Descripción + Sueldo			
Plazas Tob. mensi			
to the second of the second	7/		
1 Presidente municipal \$12,138.06.	1 1		
11 Contador - \$ 9,176.62	1 1		
1 Secretaria particular \$ 4,920.14	1 2 1 1		
1 Auxiliar goal de presidencia \$ 5,000.14			
2 defe de departamento \$6,340.26			
1 Director de Cotastro \$4,771.88	t 9,635.12		
1 Dir Seg. Pública \$5,870.64	\$14,064.36		
1 Comandante municipal \$5,426.62	\$5,426.62		
2 Secretario de Turismo \$5,014.64			
3 Auxiliares de departement \$4,72370			
2 Dir. de de partamente \$5,445.98	3 412,952.50		
2 Auxiliares de dependencias 1 \$ 4,860,00	\$ 1,140.00:		
1 Auxiliares de dependencias 2 \$ 4,663.78			
3 Encorgudos de dependencias \$4,929.94			
1 R. Instancia dela mujer \$4,999,96	1 , 1		
1 Titulus de Fransparencia 44,919,94			
1 Sindico \$6,460.70	1 . 1		
121 Secretarias gariaderia \$5,482.46	1/ 1: 1		
-1 Secretarios Seccionales 4 \$3,875.70	1 1		
1 Secretarias Seccionales B \$4,862.02	1 1		
2 Secretarios Seccionales 6 145,000.14	4-2-1		

<u> </u>	<u> </u>				1
No de			Compersación		
plazos			Ĭ.	Remuneraciones	
			ł	Tab. mensual	
1			\$3,408.50	•	
2	Bibliotecaria A	\$3,834-44			
1	Bibliotecaria B	\$4,000.22			
1	Bibliotecaria C	f 4,646.46			
1	Encurgada CCA A	\$5,000_14		47444	
1	Encargada CCA B	14,600.96			
1	Chofer Volteo .	4,860.00	\$ 540.00'		
4	Senscios de limpieza A	\$4,908.10			
	Obreros de l'impiera B			,,	
1 .	Servicios de limpiera C	\$4,920.82			
	Limpieza D			1 1 m	
	Servicios de limpieza E				
	Servicios de limpieza F.				
	Afanadora 1.				
	A Fapadora 12			3 () ()	
1 1	Encargado de bodoga				
1	Envigado de agra !				
1	Martonimiento a Vehiulas	\$ 4,860.00	\$1,140.00		
1	Auxiliar de albeigne				
1	Fontanero 1				
1	Fontanera 2			,	
1	Mantinipia ento presidencia	l ; .:			
1	Velador municipal			1	
1.	Pintor municipal	\$4,000.22	1-2-7	, .	
2	Agente Seg. publica B	54.268.9.4	\$2,993.66		
15	Agente Seg-publica A	\$4,907.10	\$ 3,557.50		
	Encurgada de cocina			, ,	
1	Enragado de limpieza				
1	Secretario Seg. poblica	\$5,202.42	\$ 3,797.50		
R	Registores			\$ 12,000.10	
	11591 00122		į.		
				<u> </u>	
		-			
		 	L		Ļ

Sexto punto: Analisis, discusión y en su caso aprobación del plan de desarrollo municipal para la administración 2018- 2027.	
caso aprobación del plan de desarrollo municipal para la administración 2018- 2021.	
municipal para la administración 2018-	
2021.	
	,
IE la la la la	
Septimo punto: Asuntos generales	
1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	
the state of the s	
ACUERO OS	
trimer trate Hasten isiete de los	,
Ocho regidores que contarman el H. Ayuntamienta	
Segundo punto: Sie declara el quocumi	***************************************
lead a social della secola	
legal e instabolitais sesson aprilatidos Lodos los airerdos aqui tomados	
1 - 100 105 105 10 0 00 0 00 0 00 0 00 0	
Terrer puito: Se emite du lectura!	
leccer purto: De comite dur lectura	
al acta de cabaldo II 007	
1 /x / / /x / / / / / / / / / / / / / /	
Cual to punto: Se aprireba por unanimi-	
dad de votas el presu puesto de egresos	
parael and fiscal 2019 importa la	
Cantidad de 1\$62, OHS, 283, 20(Sesentry dos	
millones cuarenta y cinco mil doscrentos	
ochenta y tices peros 20/100 mp	
SAME THE STATE AND A SAME TO S	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Quin to punto: Secoprueba por unani-	
Land les als a climb land a contract	
midad de votos el tabilador de	
reminerationes pour et ano fisca 7019.	
Sexto punto: Se aprueba por unani-	
midad de votos el plan de desarrollo	
municipal del período 2018-2021.	
del municipio de Ocampo Chi buahua	

Septimo punto: No se pres asyntos generales.	entacon
as un tas appeales	
Jasva garan	
Sim mis marel manager	- do
Din mais por el momento	St da
por terminada la sessión	
del H. Ayuntamiento de C	Deampo
Siendo las 11:45 horas de	=1 a1a
23 de Diciembre de 2018	
Validos todos los acuerdos	_dan_
-tomados	
DAMOS FE	
He C.A.	<u> </u>
Protra Ana Marsa Spenz	campos.
Presidente municipal Dran	
Presidente municipal Uran	100.
C. Bartin Rafael Rascon F	once
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Sindico municipal	
C. Benjamin Paredes Flore	5.:
Bryjamin Paredosit	
C. Benjamin Paredes Flore Benjamin Paredes Flore Regidor de Hacienda	
Clue Amanda Acuña	lerez.
Luz Amanda Decora F) / ~yez
Megidora de Gobernación	
C Francisca Chavarria Si	erra.
Francisca Chavarria 5	
Regidora de desarrollo, Ob	
C. Juan Galaus Mong	ρ
Tuan Galaviz M.	and the gradient control of the state of the
Regidor de Seguridad pú	blica
	124

C. Rumaldo Chavez Morales
C. Ruraldo Chavez Morales Buggeshor chiwm
Regidor de ganderia y servicios agrapecuarios
C. Martha Lorena Saeno Moran
Basidosa de la maier diventida
C. Martha Lorena Saena Moran M. Lorena Saenz Horan Regidora de la mojer, Juvented y Deporte
Robotto B P
C. Rodol fo Bustillos Paredes Robotto BP Regidor de Education
C. Doc. Rogelio Montaya Ramirez
Regidor de Salud.
C. Profr. Flagor Dovier Ris Acura
Secretato del H. Ayuntamiento.